

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### REAL DECRETO



#### RESERVA ACTIVA

Número 2882/1982, por el que se dispone el pase a la situación de «Reserva Activa» del General de Brigada de la Guardia Civil don Juan Atares Peña.

Por aplicación del apartado cuatro, del artículo segundo, del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las pri-

meras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de «Reserva Activa» y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de la Guardia Civil don Juan Atares Peña pase a la situación de «Reserva Activa», por haber cumplido la edad reglamentaria el día seis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, cesando en la situación de «disponible forzoso».

Dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del BOE. núm. 269, de 9-11-1982.)

#### ORDENES

#### MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



#### ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES

#### Academia de Infantería

Bajas

15.841

Orden 361/15.841/82

Causa baja, por fallecimiento, el CA. de la VII Promoción de la

EBS. «Sargento eventual en prácticas» don Rafael García García, de la Academia de Infantería.

Madrid, 5 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

#### Academia de Ingenieros

Bajas

15.842

Orden 361/15.842/82

Causa baja a petición propia, en la Academia de Ingenieros, el CA. de la VIII Promoción de la EBS. don Antonio Salguero Segura, en analogía con lo que determina el artículo 138 del Reglamento de Régimen Interior de las Academias y Cuerpo de Intendencia, aprobado por Orden de 30 de abril de 1957 (DO. núm. 103), quedando en la situación militar que le correspondiera.

do en la situación militar que le correspondiera.

Madrid, 5 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

#### Dirección de Personal



#### CASA DE S. M. EL REY

#### Distintivos

15.843

Orden 362/15.843/82

Por reunir las condiciones que determina el Real Decreto número

2157/1977 (D. O. núm. 195), se concede el derecho al uso, con carácter permanente, del Distintivo de la Casa de S. M. el Rey, al personal que a continuación se relaciona:

Brigada músico D. Antonio Fernández Pascual.

Sargento primero músico D. Antonio Sendra Cebolla.

Sargento músico D. Celio Crespo Esparza.

Sargento especialista D. Nazario Escalera Valero.

Otro, D. Miguel Orgaz Román.

Sargento de la Guardia Real D. Jacinto Mota González.

Otro, D. Ignacio Centeno Ramos.

Otro, D. Francisco Navas Cruz.

Otro, D. Fernando López Sanz.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## Guardia Real

Trienios

15.844

Orden 362/15.844/82

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal de la Guardia Real, de los Escalafones que se mencionan, con la antigüedad que para cada uno se señala y efectos económicos de 1 de noviembre de 1982.

### Escalafón de Infantería

Teniente de la Guardia Real don Manuel Blasco Anento (24000), once trienios (dos de proporcionalidad 10, una de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de octubre de 1982.

Subteniente de la Guardia Real don Leandro Calvo Acosta (1036), once trienios (dos de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1982.

Cabo de la Guardia Real D. Cristóbal Urbano Pérez (7145), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 27 de octubre de 1982.

### Escalafón de Caballería

Guardia Real D. José Boveda San Juan (10072), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 26 de octubre de 1982.

Otro, D. José Jiménez Amador (10073), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Celestino Martín Herrero (10074), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Fortunato Arranz de la Fuente (10075), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Juan Gómez Torrecilla (10076), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Teodoro Escribano Escribano (10077), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Benjamín Jiménez Ortega (10078), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. José Conti Delgado (10079), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Feliciano Villarreal Barajas (10080), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Pedro Sánchez López (10081), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

### Escalafón de Ingenieros

Sargento primero de la Guardia Real don Jesús Lorenzo Morón (3013), cinco trienios (uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4), con antigüedad de 24 de octubre de 1982.

### Escalafón de Automovilismo

Guardia Real D. Angel Ruiz Olivares García (10079), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 8 de octubre de 1982.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

15.845

Orden 362/15.845/82

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden al teniente de la Guardia Real, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid D. Mariano Sese Saludas, once trienios (uno de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1982.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## Reserva Activa

Trienios

15.846

Orden 362/15.846/82

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden al teniente de la Guardia Real, en situación de Reserva Activa, a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa, plaza de Madrid, D. Julián Muñoz Hernández, doce trienios (dos de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4), con antigüedad de 27 de octubre de 1982 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## ESTADO MAYOR

Destinos

15.847

Orden 362/15.847/82

Por aplicación del artículo 8.º del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), se destina, con carácter voluntario, al Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), en vacante del Servicio de Estado Mayor, cualquier Arma, libre designación, al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Juan Muñoz Vega (7683), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Dirección General.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEME,  
DE ASCANIO Y TOGORES

15.848

Orden 362/15.848/82

El Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, a propuesta del excelentísimo señor Teniente General Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor, aprobada por el excelentísimo señor Ministro de Defensa, ha designado como consejero de Defensa de la Delegación de España en el Consejo del Atlántico Norte, con sede en Bruselas, al teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Angel Lobo García

(1228), del Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor. Madrid, 5 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEME,  
DE ASCANIO Y TOGORES

**15.849**

Orden 362/15.849/82

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa. Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/14.679/82 (D. O. número 238) de libre designación, segunda convocatoria, para jefe del Estado Mayor de la Brigada de Infantería D.O.T. IV (Gerona), se destina, con carácter forzoso por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/1968, de 8 de marzo (D. O. núm. 75), al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Francisco Rey Arnáiz (9099), de la Academia de Infantería. Madrid, 4 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEME,  
DE ASCANIO Y TOGORES

### Vacantes

**15.850**

Orden 362/15.850/82

Mérito específico.

Grupo de Baremos I.

Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor). (Madrid).— Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para la Secretaría de Estudios, profesor.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



### INFANTERIA

#### Agregaciones

**15.851**

Orden 362/15.851/82

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, al Gobierno Militar de Sevilla, por un plazo de tres meses, el coronel

de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Francisco Morejón Pérez (4877), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**15.852**

Orden 362/15.852/82

Consecuente con la I. G. 16/82 del Estado Mayor del Ejército, en su apartado 5, pasa agregado, hasta que cambie de situación, en vacante clase C, tipo 9.º, a la Comandancia Militar de La Palma (Santa Cruz de La Palma), el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. José Campuzano Alcolea (7210), del Juzgado Militar Eventual de La Palma.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**15.853**

Orden 362/15.853/82

Por necesidades del servicio, queda agregado en su antiguo destino del Castillo de San Fernando, Figueras (Gerona), hasta que se cubra la vacante o por un plazo máximo de tres meses, el capitán auxiliar de Infantería don Félix Rodero Granados (3503), destinado a la Plana Mayor de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles, Madrid, por Orden 362/15000/82 (D. O. núm. 242).

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**15.854**

Orden 362/15.854/82

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden 362/10713/82 (D. O. número 177), por un plazo de tres meses, en vacante clase C, tipo 9.º, a la Unidad de Automóviles de la Agrupación Logística núm. 6, Ceuta, al teniente auxiliar de Infantería D. Valentín Martín Sutil (4858), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### Destinos

**15.855**

Orden 362/15.855/82

Para cubrir la vacante correspondiente al cupo de Varias Armas,

asignada al Arma de Infantería, para coroneles, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/14.685/82 (D. O. núm. 238), clase C, tipo 9.º, existente en la Junta Regional de Contratación de Baleares (Palma de Mallorca), se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Guillermo Bennasar Lloret (6533), disponible forzoso en Baleares, Palma de Mallorca y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**15.856**

Orden 362/15.856/82

Para cubrir la vacante correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, para coroneles, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/14.684/82 (D. O. núm. 238), clase C, tipo 9.º, existente en el Gobierno Militar de Zaragoza, se destina con carácter voluntario, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Pedro Diez Landaluze (6542), disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián y agregado al Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**15.857**

Orden 362/15.857/82

Para cubrir la vacante correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, para coroneles, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/14.683/82 (D. O. núm. 238), clase C, tipo 9.º, existente en el Gobierno Militar de Huesca, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Segundo Velasco Fernández (6562), disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Calatayud (Zaragoza).

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**15.858**

Orden 362/15.858/82

Para cubrir la vacante correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, para coroneles, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Or-

den 362/13051/82 (D. O. núm. 214), clase C, tipo 7.º, para el Gobierno Militar (Mayoría de Plaza), Madrid, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Máximo García Vicente (6314), de la Junta Regional de Contratación de la 6.ª Región Militar.

Este destino produce contravacante. Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

**15.859**

Orden 362/15.859/82

Para cubrir la vacante correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, para coroneles, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/12447/82 (D. O. núm. 206), clase C, tipo 7.º, para la Dirección de Enseñanza del MASPE, Madrid, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel Palmero Luque (6483), de la Subinspección de Canarias.

Este destino produce contravacante. Madrid, 4 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

**15.860**

Orden 362/15.860/82

Para cubrir la vacante correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, para coroneles, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/13379/82 (D. O. núm. 219), clase C, tipo 7.º, para director de la Escuela de Automovilismo del Ejército, Madrid, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor don Miguel Echarte del Valle (6507), de la Junta Regional de Contratación de Canarias.

Este destino produce contravacante. Madrid, 4 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

**15.861**

Orden 362/15.861/82

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), se destina con

carácter forzoso al Regimiento de Infantería Mecanizado Uad-Ras núm. 55, Campamento (Madrid), en vacante clase C, tipo 9.º, plantilla eventual, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Fernández-Monzón de Altolaguirre (7218), del Gabinete del Ministro de Defensa.

Este destino produce contravacante. Madrid, 3 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEME,  
DE ASCANIO Y TOGORES

**15.862**

Orden 362/15.862/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden núm. 362/12.857/82 (D. O. núm. 212), de la clase C, tipo 7.º, existente en la Secretaría General para Asuntos de Política de Defensa, de la Subsecretaría de Política de Defensa (Madrid) se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Luis Gisbert Beneyto (7609), de la Jefatura Regional de Autos de la 1.ª Región Militar (Madrid).

Este destino produce contravacante. Madrid, 3 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

**15.863**

Orden 362/15.863/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden 362/14806/82 (D. O. núm. 240), se destina con carácter voluntario al Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona), en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80) al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Emilio Sanz Ridruejo (7465), en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64.

El mencionado jefe deberá efectuar su incorporación con urgencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**15.864**

Orden 362/15.864/82

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada en segunda convocatoria por Orden núm. 362/14.137/82 (D. O. número 230), de la clase C, tipo 7.º, existente en el MASPE, Dirección de Personal (Madrid), se destina con carácter forzoso al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Pablo Perera Casado (9292), de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (Zaragoza) y agregado al Cuartel General de la BRIDOT-V. Madrid, 2 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

**15.865**

Orden 362/15.865/82

Para cubrir la vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada en segunda convocatoria por Orden número 362/14.136/82 (D. O. núm. 230), de la clase C, tipo 7.º, existente en la Dirección de Servicios Generales (Madrid) se destina con carácter forzoso al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Rufino Díaz Alvarez (9299), de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar (Oviedo) y agregado al Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3. Madrid, 2 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

**15.866**

Orden 362/15.866/82

Para cubrir la vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada en segunda convocatoria por Orden número 362/14135/82 (D. O. núm. 230), de la clase C, tipo 7.º, existente en la Dirección de Servicios Generales (Madrid), se destina con carácter forzoso al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Guillermo Martínez Barreira (9297), de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar (El Ferrol del Caudillo) y agregado al Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Madrid, 2 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

**15.867***Orden 362/15.867/82*

Para cubrir la vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada en segunda convocatoria, por Orden 362/14134/82 (D. O. núm. 230), de clase C, tipo 7.º, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid), se destina con carácter forzoso al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Jesús Bermúdez Bermúdez (9291), de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar (La Coruña) y agregado a la 8.ª Circunscripción de la Policía Nacional. Madrid, 2 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General**  
**Jefe del Mando Superior de Personal,**  
**MARIÑAS ROMERO**

**15.868***Orden 362/15.868/82*

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 362/13381/82 (D. O. núm. 219), de la clase B, tipo 5.º, existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Huesca), con exigencia del diploma para el Mando de Tropas de Montaña, para profesor incluida en el Grupo VI de Baremos, se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Rafael Sainz Torres (9309), de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar y agregado al mismo Centro al que se le destina, habiendo obtenido 59,60 puntos en baremo.

Este destino se halla comprendido a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General**  
**Jefe del Mando Superior de Personal,**  
**MARIÑAS ROMERO**

**15.869***Orden 362/15.869/82*

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Biblioteca Militar de Melilla, anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/13791/82 (D. O. núm. 224), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Francisco Pulet Orozco (7720), ayudante de campo del Ge-

neral de Brigada de Infantería don Eduardo Sánchez Jáuregui. Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**15.870***Orden 362/15.870/82*

Para cubrir la vacante de capitán de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden núm. 362/13.730/82 (D. O. número 224), de la clase C, tipo 8.º, existente en el Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de IMEC (Distrito de Valladolid), incluida en el Grupo XIV de Baremos, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Pedro Carretero Peraite (10864), de disponible forzoso en Canarias (Las Palmas de Gran Canaria) y agregado al Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, habiendo obtenido 26,83 puntos en baremo. Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General**  
**Jefe del Mando Superior de Personal,**  
**MARIÑAS ROMERO**

**15.871***Orden 362/15.871/82*

Por aplicación del artículo 33 del Reglamento de Provisión de Vacantes, se destina con carácter voluntario al Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19 (San Roque, Cádiz), en vacante clase C, tipo 9.º al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Agustín Antonio Saura (10.590), del C.I.R. número 13.

Este destino produce contravacante. Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**15.872***Orden 362/15.872/82*

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977) y por haberse acogido al Derecho de Petición, se destina con carácter voluntario, en plantilla eventual, de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, Jerez de la Frontera (Cádiz), al capitán auxiliar de Infantería D. José Martín Gómez (3517), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz) y agregado al mismo Organismo al que se le destina.

Madrid, 29 de octubre de 1982.

**El Teniente General JEME.,**  
**DE ASCANIO Y TOGORES**

**Trienios****15.873***Orden 362/15.873/82*

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º (Dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE., se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1982, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

*De la Subsecretaría de Política de Defensa*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Gonzalo Gregori Sousa (07438000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. José María Pairet Blasco (08989000), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

*Del Mando Superior de Apoyo Logístico*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Francisco Martín González (09196000), siete trienios de proporcionalidad 10.

*De la Subinspección de la 9.ª Región Militar*

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Luis García López (06511000), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de agosto de 1982.

*De la Jefatura de Artillería de la Capitanía General de Canarias*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Pedro Servera Garcías (08755000), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de agosto de 1982.

*Del Gobierno Militar de Ceuta*

Coronel (E. A.), actualmente en situación de Reserva Activa D. Manuel Lobo Andrada-Nanderwilde. Se modifica la Orden núm. 362/13598/82 (D. O. núm. 222), en lo que afecta al mismo, en el sentido de que su segundo apellido es Andrada-Vanderwilde y no Andrada-Nanderwilde, como en la misma figuraba.

*Del C. I. R. núm. 10*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Juan Navarro Tejo (09585000), siete trienios de proporcionalidad 10.

**Del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. José Luis Asenjo del Ojo (10064000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

**Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Espadas Pérez de Mendiola (10378000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

**Del Regimiento de Infantería Zamora número 8**

Teniente E. auxiliar D. José Sotelo Sotelo (04365000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

**Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10**

Teniente E. auxiliar D. José Morales Pérez (04654000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

**Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14**

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Javier Rodríguez Mercadilla (11317000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

**Del Regimiento de Infantería Guadalupe número 20**

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Bermúdez de Castro Collantes (06251000), jefe del mismo. Doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

**Del Regimiento de Infantería Garelano número 45**

Teniente E. auxiliar D. José Fernández Fernández (04809000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

**Del Regimiento de Infantería Canarias número 50**

Capitán E. auxiliar D. Manuel Flores Báez (03148000), seis trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4, con antigüedad de 30 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año. Queda anulada la Orden 362/13.600/82 (D. O. núm. 222), a todos los efectos, en lo que afecta al citado oficial.

**Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65**

Teniente E. auxiliar D. Miguel Rodríguez Pérez (04504000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Otro, D. Marcelino Sánchez Pastor (04680000), un trienio de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4.

**Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión**

Teniente E. legionaria D. Julio Fernández Martínez (00449000), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4, con antigüedad de 30 de agosto de 1982.

**Del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión**

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Rodríguez de Viguri Escobar (11282000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

**Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar**

Teniente (E. E. Mando) D. José Lomas Martínez (10844000), un trienio de proporcionalidad 10 y dos de 6, con antigüedad de 15 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

**De la Academia de Infantería**

Caballero alférez cadete D. Francisco Guirao Martínez, un trienio de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 15 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Marco Moros (08982000), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Ponte Salom (08148000), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 22 de agosto de 1982.

**De la Prisión Militar de Alcalá de Henares**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Sarraís Hernández (08181000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1982.

**Personal en situación de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar**

Teniente (E. E. de Mando) D. Antonio Velasco López (10847000), agregado al Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, un trienio de proporcionalidad 10 y dos de 6, con antigüedad de 15 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

**PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA ACTIVA****En la 2.ª Región Militar**

Coronel (E. A.), D. José Fajardo Gijón (03267000), quince trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Alejo Fernández Muñoz (03293000), quince trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Benigno González García (03053000), quince trienios de proporcionalidad 10.

Otro, honorario, D. Manuel León Guerrero (05453000), quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de agosto de 1982.

Capitán (E. auxiliar) D. Isidro Rodríguez Moreno (03164000), seis trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4, con antigüedad de 30 de agosto de 1982.

**En la 3.ª Región Militar**

Coronel (E. A.), D. Tomás Pailarés Pérez (01838000), quince trienios de proporcionalidad 10.

**En la 4.ª Región Militar**

Coronel (E. A.) D. Julián Alviña Comenge (02207000), quince trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Joaquín Aguinaga Lucas (02680000), quince trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Juan Martínez Belmonte (04116000), quince trienios de proporcionalidad 10.

**En la 5.ª Región Militar**

Coronel (E. A.), D. Salvador Hernández Sánchez (02337000), quince trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Joaquín Lázaro López (02487000), quince trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Ignacio Miguel Ruiz (02882000), quince trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Antonio García Mateo (03195000), quince trienios de proporcionalidad 10.

**En la 6.ª Región Militar**

Coronel (E. A.), D. Angel Aizpurua Azqueta (03388000), quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de agosto de 1982.

**En la 7.ª Región Militar**

Coronel (E. A.), D. Francisco Fernández Fernández (04226000), quince trienios de proporcionalidad 10.

*En la 9.ª Región Militar*

Coronel (E. A.), D. José Luis Muñoz García (02130000), quince trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Baibino Uribe Quesada (02243000), quince trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Enrique Galiano Sedano (02412000), quince trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Antonio Alvarez Castro (03159000), quince trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Miguel García Rubia (03738000), quince trienios de proporcionalidad 10.

*En Baleares*

Comandante (E. A.) D. Antonio Garau Aulet (06459000), quince trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 27 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Advertido error en la Orden 362/15.780/82 (D. O. núm. 255), se rectifica como sigue:

Página 793, columna primera:

Sargento (E. legionaria) D. Manuel Gonçalves Docarmo; su primer apellido es Gonçalves.

Subteniente (E. legionaria) D. Pedro Nielfa Torresilla; su segundo apellido es Torrecillas.

Brigada (E. legionaria) D. Venceslao Mohedano Blázquez; su nombre es Wenceslao.

Columna segunda:

Brigada D. Faustino Regueiro García; su nombre es Francisco.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.

**Bajas**

15.874

Orden 362/15.874/82

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, falleció el día 20 de octubre de 1982, en la plaza de Madrid, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José Tamargo Sánchez (7272), que tenía su destino como ayudante de campo del Vicealmirante D. Angel Liberal Lucini, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º

Esta baja no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

15.875

Orden 362/15.875/82

Según comunica el Capitán General de la 5.ª Región Militar, falle-

ció el día 24 de octubre de 1982, en la plaza de Valladolid, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Fulgencio Ferrando Miñano (8331), que tenía su destino en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 5.º.

Esta baja no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

15.876

Orden 362/15.876/82

Según comunica el Capitán General de Baleares, falleció el día 24 de octubre de 1982, en la plaza de Madrid, el teniente auxiliar de Infantería primer Grupo D. Julián Díaz Muñoz (4630), que tenía su destino en el Regimiento de Infantería Palma número 47, en vacante de Infantería clase C, tipo 9.º.

Esta baja produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Vacantes**

15.877

Orden 362/15.877/82

Clase C, tipo 7.º

Vacante el Mando de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54 (Málaga), se anuncia para ser cubierta entre tenientes coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Distintivos**

15.878

Orden 362/15.878/82

Por hallarse comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 (Boletín Oficial del Estado núm. 565), se

confirma la concesión del Distintivo de Fuerzas Especiales que se expresa, al personal que a continuación se relaciona:

Comandante de Infantería D. Rafael Manzano Sousa, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19. Distintivo de Regulares de Infantería.

Capitán de Infantería D. Juan Herrero Silvestre, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería, Alhucemas número 5. Distintivo de Regulares de Infantería.

Sargento de Infantería D. Eduardo Martínez Flor, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1. Distintivo de Regulares de Infantería.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

15.879

Orden 362/15.879/82

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 24 de mayo de 1976 (D. O. núm. 121), se concede el distintivo de permanencia en Unidades de Operaciones Especiales y adición de barras que se expresan, a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

*Del Grupo de Operaciones Especiales*

Capitán de Infantería D. Vicente Gonzalvo Sánchez (9978). Distintivo con adición de cinco barras verdes, debiendo sustituirlas por una dorada.

Brigada de Infantería D. Juan Blanch Chicón (10778). Adición de cinco barras verdes a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Sargento de Infantería D. José María Juli Pérez (13612). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Gregorio López García Casarrubios (13706). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Demetrio Peña Espinosa de los Monteros (13849). Distintivo con adición de dos barras verdes.

Otro, D. Julián Holguin Polo (14061). Distintivo con adición de dos barras verdes.

Otro, D. Jesús de la Llave Villalobos (14651). Distintivo con adición de una barra verde.

Otro, D. Javier Calonge Fuentes (14458). Distintivo con adición de una barra verde.

*De la Compañía de Operaciones Especiales número 71*

Sargento primero de Infantería don Jesús Rodríguez González (12106). Adición de una barra verde a otra dorada que con el distintivo posee.

*De la Compañía de Operaciones Especiales número 101*

Capitán de Infantería D. Jesús de Miguel Sebastián (10813). Adición de

una barra verde a dos de igual color que con el distintivo posee.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Ascensos

**15.880**

Orden 362/15.880/82

La Orden 362/14.988/82 (D. O. núm. 242), por la que, con otro, se ascendía al empleo de capitán auxiliar de Infantería al teniente de la citada Escala y Arma D. José García Moreno (3533), se modifica en lo que al citado oficial se refiere, en el sentido de que queda agregado al Gobierno Militar de León por un plazo de tres meses y no como en la misma se hacía constar.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Licencia por enfermo

**15.881**

Orden 362/15.881/82

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, ha concedido, a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 (D. O. núm. 68), dos meses de prórroga a la licencia por enfermo que le fue concedida por Orden 362/12562/82 (D. O. núm. 207), al teniente auxiliar de Infantería D. Eugenio Resano Ganuza (4702500), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6; a disfrutar en la plaza de Pamplona.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Asimilaciones

**15.882**

Orden 362/15.882/82

Por cumplir las condiciones señaladas en el artículo 2.º, apartado dos, de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134) se asimila al empleo de subteniente, a los maestros de Banda de Infantería, asimilados a brigada, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectividad de 6 de noviembre de 1982, quedando confirmados en sus actuales destinos.

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Francisco Lendinez Moreno (186), del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.

Otro, D. Julio Cadavieco Majado

(187), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**15.883**

Orden 362/15.883/82

Por cumplir las condiciones señaladas en el artículo 2.º apartado dos, de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se asimilada al empleo de brigada, al maestro de Banda de dicha Arma, asimilado a sargento primero D. Francisco Sebaste Carrillo (344), del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, con antigüedad y efectividad de 1 de noviembre de 1982, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Declaración de aptitud y ascenso

**15.884**

Orden 362/15.884/82

Por haber seguido con aprovechamiento y superado el examen final del XXIII Curso de aptitud para el ascenso a brigada, convocado por Orden 361/8.556/81 (D. O. núm. 166), se declara apto en el mencionado curso al sargento de Infantería D. Luis Gómez Gómez (12.529.500), en situación de disponible forzoso en la guarnición de Melilla.

Este suboficial de acuerdo con lo dispuesto en el punto uno del artículo primero de la Ley 44/1977 («Diario Oficial» núm. 134), se asciende a sargento primero, con antigüedad y efectos económicos de 26 de octubre de 1982, continuando en su actual situación y escalafonándose, de acuerdo con su número general de escalafón entre los de su nuevo empleo.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Servicios civiles

Reserva Activa

**15.885**

Orden 362/15.885/82

Por haber cesado a petición propia en el destino que ocupaba el comandante de Infantería (E. A.), en situación de «Reserva Activa» D. Julio Sancho Pitarch (6774), con efectos administrativos del día 1 de octubre de 1982, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 20/1981 y conforme publica la Presidencia del Gobierno en el «Boletín Oficial del Estado»

número 249/82, queda a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa, en la guarnición de Castellón de la Plana.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**15.886**

Orden 362/15.886/82

De acuerdo con la Ley 20/1981, de fecha 6 de julio y por haber cumplido la edad reglamentaria que establece el Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio (D. O. número 173), pasa a la situación de Reserva Activa, con fecha 28 de agosto de 1982, el capitán de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», apto únicamente para Servicios Burocráticos, D. Fausto Cañavate Araujo (6958500), en situación de «En Servicios Civiles» (Consolidado), procedente de «En Expectativa», en Ceuta, continuando en el destino civil que actualmente ocupa.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Escala de complemento

Situaciones

**15.887**

Orden 362/15.887/82

A petición propia y de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256), y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en el servicio activo, hasta la edad de retiro al teniente de complemento de Infantería D. José Callado Ramón (3276), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

**15.888**

Orden 362/15.888/82

Por haber superado el curso correspondiente y en cumplimiento de los apartados 3.3.3.3. y 3.3.3.4 del título II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se promueve al empleo de sargento de complemento con carácter eventual, con antigüedad de 30 de septiembre de 1982 y efectividad y efectos económicos de 30 de octubre de 1982, a los cabos primeros de Infantería que a continuación se relacionan:

Angel de la Torre de la Torre, del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66.



Alfredo Astrain Alecha, de la misma Unidad que el anterior.

Lorenzo Alvarez Alfageme, de la Compañía de Transporte de la División de Montaña Navarra núm. 6.

José Pomar Ruiz, del Regimiento Cazadores de Montaña América número 66.

Juan Cid García, de la misma Unidad que el anterior.

Inocencio Fernández Fernández, del Regimiento de Infantería La Reina número 2.

Andrés Indalecio Pascual, del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

Miguel López Rivas, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Vicente Pérez Alvaro, del Regimiento Cazadores de Montaña América número 66.

Miguel Angel Piriz Mira, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

José Gómez Manzanque, del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

Armando García Díez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

Jesús Cabellos Santos, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

Ramón Martínez Bermúdez, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.

Pedro Cordón Gómez, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Rafael Briceño Martín, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

Cecilio Alfaro Grueso, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia número 19.

Juan Muñoz Jiménez, del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64.

Felipe Sánchez Calvo, de la Compañía del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta.

José Gavino Arcos, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## LA LEGION

### Licencia por asuntos propios

15.889

Orden 362/15.889/82

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, ha concedido dos meses de licencia por asuntos propios, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial 37/81 (D. O. número 68), al teniente caballero legionario D. Angel Cozar Ramírez (563), del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión, a disfrutar en la plaza de Ronda (Málaga).

Lo que se publica con arreglo a la

Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## Bajas

15.890

Orden 362/15.890/82

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria militar de separación del servicio, causa baja en el Ejército y en su empleo y Escala, por fin del mes de mayo de 1982, el sargento legionario D. Tomás Sánchez Pérez (2419).

Pasa a la situación que le corresponde con sujeción al vigente Reglamento de la Ley General del Servicio Militar y a la de retirado a efectos exclusivos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se haga el señalamiento de haber pasivo que pudiera corresponderle en razón a sus años de servicio, y, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## Situaciones

15.891

Orden 362/15.891/82

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del Real Decreto núm. 734/1979, de 9 de marzo (D. O. núm. 85) y artículo once de la Orden ministerial núm. 110/81, de 31 de julio (D. O. núm. 193), cesa en la situación de en servicio activo y en su destino en el Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, y en razón del Sumario núm. 1/82, pasa a la de procesado pendiente de resolución judicial, en la plaza de Ceuta, y a partir de la fecha del auto judicial firme, el sargento legionario D. José Ghansham Varjangbhay (2509).

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## CABALLERIA

### Destinos

15.892

Orden 362/15.892/82

Para cubrir la vacante de comandante de Caballería, Escala activa,

Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Equitación y Remonta, Madrid, para profesor de la Sección Ecuestre, anunciada de clase B, tipo 5.º, por Orden 362/12.641/82 (D. O. núm. 208), asignada al grupo de baremos XV, con exigencia del título de profesor de Escuela de Equitación, se destina con carácter voluntario al comandante de Caballería de dicha Escala y Grupo D. Juan Botana Martínez de Laguna (1295), de disponible forzoso en Gijón y agregado al Grupo Ligero de Caballería VII. Su baremo es de 80 puntos.

Este destino está comprendido a los efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

15.893

Orden 362/15.893/82

Por aplicación del artículo 55 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes y por haberse acogido al Derecho de Petición, se destina con carácter voluntario a la Academia Especial Militar, Madrid, en vacante clase C, tipo 9.º, plantilla eventual, al capitán auxiliar de Caballería D. Antonio Morales Cabrera (696,426), de disponible forzoso en Madrid y agregado a la citada Academia, con la obligación de solicitar todas las vacantes a las que tenga opción y sean anunciadas en la guarnición de Madrid.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEME,  
DE ASCANIO Y TOGORES

## Bajas

15.894

Orden 362/15.894/82

Según comunica el Capitán General de Canarias, ha fallecido el día 20 de octubre de 1982, en Santa Cruz de Tenerife, el capitán de Caballería, E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Martín Villalain (1617), que tenía su destino en el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

15.895

Orden 362/15.895/82

Según comunica el General Inspector del Cuerpo de Policía Nacional, ha fallecido el día 13 de octubre de 1982, en Granada, el capitán de Ca-

ballería, E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Gómez Prado (1733), que tenía su destino en la 13 Compañía de Reserva General de dicho Cuerpo.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando)

#### Ascensos

**15.896**

Orden 362/15.896/82

Por existir vacante y reunir las condiciones establecidas en el artículo 21 de la Ley núm. 14/1982, de 5 de mayo (D. O. núm. 111) y normas complementarias, y para dar cumplimiento a la disposición transitoria cuarta, apartado dos, de la citada Ley, se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 7 de noviembre de 1982, al teniente de Caballería, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), don José Barea Muñoz (34), de la Compañía de Policía Militar núm. 32, en vacante de cualquier Arma.

Queda disponible forzoso en Valencia y agregado al Tercer Depósito de Sementales en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Distintivos

**15.897**

Orden 362/15.897/82

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 22/77 de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los Maestros de Banda de Caballería que a continuación se relacionan, con antigüedad y a percibir desde el 1 de noviembre de 1982.

#### De la Academia de Caballería

Maestro de Banda asimilado a brigada D. José Fernández Illescas (8), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

#### De la Academia General Militar

Maestro de Banda asimilado a subteniente D. Andrés Rebollo Hernán (25), doce trienios (nueve de propor-

cionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Madrid, 4 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## ARTILLERIA

### Agregaciones

**15.898**

Orden 362/15.898/82

Se concede prórroga de agregación en la Subinspección de la 4.ª Región Militar (Sección de Movilización), por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Gala Petit (3349), disponible forzoso en Barcelona y agregado a la citada Subinspección.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**15.899**

Orden 362/15.899/82

Se concede agregación en el Servicio Geográfico del Ejército, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pablo Angulo de Simón (3459), a partir del día 15 de noviembre de 1982, fecha en que el citado jefe pasará al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», según publica la Orden 362/15.372/82, de 27 de octubre (D. O. número 248).

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**15.900**

Orden 362/15.900/82

Se concede prórroga en la agregación, a la Academia de Artillería (Segovia), para la Sección de Formación, en vacante de clase C, tipo 9.º del Arma, por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. David Chinarro Vadillo (5359), disponible forzoso en la guarnición de Segovia y agregado a la citada Academia.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**15.901**

Orden 362/15.901/82

Pasa agregado al Gobierno Militar de Sevilla, en vacante de clase C, tipo 9.º, de cualquier Arma, por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el capitán de Artillería, Escala auxiliar, D. Vicente Collado Frías (2304), disponible forzoso en la guarnición de Sevilla.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Destinos

**15.902**

Orden 362/15.902/82

La Orden 362/14.907/82 (D. O. núm. 241), por la que se destinaba a la Jefatura de Artillería de la 2.ª Región Militar (Sevilla), al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José de la Cruz Ruiz (3063), se amplía en el sentido de que el citado jefe queda agregado a la Escuela Superior del Ejército (Madrid), anterior destino del mismo, hasta el 31 de enero de 1983.

Madrid, 29 de octubre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**15.903**

Orden 362/15.903/82

Para cubrir la vacante de mando, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla), del cupo de varias Armas, asignada al Arma, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/12888/82 (D. O. núm. 212), de 13 de septiembre, en segunda convocatoria, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro López Checa (3353), de disponible forzoso en la guarnición de Jerez de la Frontera y agregado a la Comandancia Militar de la citada plaza.

Madrid, 3 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

**15.904**

Orden 362/15.904/82

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80), y para cubrir la vacante anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/14.567/82, de 8 de octubre (D. O. núm. 236), existente en el

Gobierno Militar de Guipúzcoa (San Sebastián), del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, se destina con carácter forzoso, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Híjar Escala (3329), de disponible forzoso en Alicante y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Este jefe queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59 publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación la efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo que determina el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 29 de octubre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

### 15.905

*Orden 362/15.905/82*

La Orden 362/15.121/82 (D. O. núm. 244), por la que destinaba al Colegio Nacional de Enseñanza Media «Marqués de Marcenado», del Complejo Escolar «Virgen del Puerto» (Madrid), para director, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Bustamante Torrealba (2174), se amplía en el sentido de que el citado jefe continúa agregado a la Escuela Superior del Ejército (Madrid), anterior destino del mismo, hasta el 31 de enero de 1983.

Madrid, 29 de octubre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

### 15.906

*Orden 362/15.906/82*

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento para la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), se destina a la Dirección de Material del MASAL, con carácter voluntario, en plantilla eventual, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús Cuadrado Sánchez (3042), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la citada Dirección.

Madrid, 5 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO**

### 15.907

*Orden 362/15.907/82*

La Orden 362/14.627/82 (D. O. núm. 237), por la que se desti-

naba al Parque de Artillería de Zaragoza al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Jiménez Ortiz (3546), se amplía en el sentido de que dicho jefe continúa como alumno del XX Curso Básico para Mandos Superiores.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

### 15.908

*Orden 362/15.908/82*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80) y para cubrir la vacante anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/14.238/82 (D. O. número 230), existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63 (Pamplona), de Varias Armas, se destina con carácter forzoso al comandante de Artillería, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), D. Juan Castón Luengo (14), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.

Este jefe queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59 publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación la efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo que determina el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

### 15.909

*Orden 362/15.909/82*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80), y para cubrir la vacante anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/14.003/82 (D. O. núm. 227), existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Vitoria), de Varias Armas, se destina con carácter forzoso al comandante de Artillería, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), D. Francisco Fuentes Fernández (15), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Este jefe queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59 publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación la efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo que determina el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

### 15.910

*Orden 362/15.910/82*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80), y para cubrir la vacante anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/14.915/82 (D. O. núm. 241), existente en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria), se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Sauci Sauci (5378), de disponible forzoso en la guarnición de Melilla y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Este oficial queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59 publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación la efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo que determina el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

### 15.911

*Orden 362/15.911/82*

Para cubrir la vacante de teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 362/13.128/82 (D. O. núm. 215), existente en la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor del Regimiento de Instrucción, incluida en el Grupo XIV de Baremos, se destina con carácter voluntario al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alejo Arnáiz Marina (5508), con 16,00 puntos de Baremo, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO**

### 15.912

*Orden 362/15.912/82*

Para cubrir parcialmente las vacantes de carácter burocrático anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/14312/82 (D. O. núm. 231), en varias Unidades y Centros, para oficiales subalternos de Artillería, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) y Escala auxiliar, se destina con carácter voluntario a los tenientes de Artillería, Escala auxiliar, 2.º Grupo que a continuación se relacionan:

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca)*

Don Miguel Fernández y Fernández (2578), de disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado al citado Regimiento.

*A la Jefatura de Artillería de la 3.ª Región Militar (Valencia)*

Don Florentino Cebrián López (2983), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 D. P. Artículo 59, quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que en ningún caso pueda ser superior a tres meses.  
Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Reserva Activa**

**15.913**

*Orden 362/15.913/82*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/81, Real Decreto 1611/81 y Orden Ministerial número 21/82, se concede el pase voluntario a la Reserva Activa, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel González de Aguilar y Villalva (3344), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, quedando a disposición del Ministro de Defensa en la citada plaza.  
Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Cambio de residencia**

**15.914**

*Orden 362/15.914/82*

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3.394/1981 («Diario Oficial» núm. 26, de 1982), se concede cambio de residencia desde la plaza de Granada, a la de Almuñécar (Granada), al coronel de Artillería, D. Luis Nocete Pérez (924), en situación de Reserva Activa; quedando a disposición del Ministro de Defensa, en la plaza de su nueva residencia.  
Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Distintivos**

**15.915**

*Orden 362/15.915/82*

Por hallarse comprendido en la Orden de la Presidencia del Gobier-

no de 2 de diciembre de 1967 (Boletín Oficial del Estado núm. 299), se concede el derecho al uso permanente del Distintivo del Alto Estado Mayor, al Comandante de Artillería, don Antonio Martín Rodríguez, de la Subsecretaría de Política de Defensa.  
Madrid, 4 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Cambio de residencia**

**15.916**

*Orden 362/15.916/82*

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Ceuta a la de La Coruña, en la 8.ª Región Militar, al capitán de Artillería, Escala auxiliar, D. Juan García Mínguez (2290), actualmente disponible forzoso en la guarnición de Ceuta, continuando en la misma situación de disponible forzoso en la guarnición de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.  
Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Licencia por enfermo**

**15.917**

*Orden 362/15.917/82*

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81, de 12 de marzo (D. O. núm. 68), se conceden dos meses de licencia por enfermo, a disfrutar en la plaza de Algeciras (Cádiz), al subteniente de Artillería D. Antonio Ruiz Márquez, del Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Escala de complemento**

**Declaración de aptitud**

**15.918**

*Orden 362/15.918/82*

Por haber superado el Curso de Aptitud para el ascenso a capitán

de complemento, convocado por Orden 361/666/82 (D. O. núm. 16), de 13 de enero de 1982, y conforme a lo dispuesto en el apartado D) del artículo 65 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de Complemento del Ejército, publicadas en el apéndice núm. 6 de la «Colección Legislativa» del año 1952 y demás disposiciones vigentes, se declaran aptos para el ascenso, con fecha 29 de octubre de 1982, a los tenientes de complemento de Artillería que a continuación se relacionan:

*Escala de Campaña*

Don José Fernández Ferro (3006).  
Don José Albañate Gómez (3007).  
Don Arturo Valero López (3011).  
Don Eleuterio Peláez de Fuentes (3015).  
Don Nicolás del Perat Gómez-Camín (3016).  
Don Guillermo Rosas Muñoz del Toro (3019).  
Don Juan Lagartos del Corral (3020).  
Don José García Tejero (3021).  
Don Juan Palacios García (3023).  
Don Antonio Sánchez González (3030).  
Don Tomás Martín Somoza (3033), sobresaliente.  
Don Eugenio Gómez Donoso (3035).  
Don José Manuel Camarero Palacios (3037).  
Don Antonio Martínez Moreno (3039).  
Don Miguel Campuzano Moreno (3047).  
Don Miguel de Andrés Rubio (3053).  
Don Luis de Andrés Rubio (3055).  
Don Francisco J. de Andrés Rubio (3056).  
Don Luis Thomas García (3061).  
Don Miguel Ángel Rodríguez Benedicto (3067).  
Don José Luis Fuentes García (3069).  
Don Rafael Permuy López (3074).  
Don Juan González Castro (3076).  
Don Carlos Puebla Díez (3084), sobresaliente.  
Don Antonio Caracena Torrano (3087).  
Don Valentín Alonso Lorient (3088).  
Don Roberto Martín Rubio (3097).  
Don José Alonso Martínez (3099).

*Escala Antiaérea*

Don Manuel Pelegrín Pelegrín (3026).  
Don Andrés de la Iglesia Fontecha (3034).  
Don Pablo Hernández García (3041).  
Don Abel Espinosa Gascó (3042).  
Don Juan de la Viuda Redondo (3043).  
Don Fernando Alonso Bustelo (3045).  
Don Fermín López Asensio (3052).  
Don Carlos Acosta Ruiz (3054).  
Don Luis Izquierdo Aguilera (3066).  
Don José González Elías (3070).  
Don José Pérez Cárdenas (3071), sobresaliente.

Don Enrique del Val Nieto (3073).  
Don José Villafrauela Martín (3075).  
Don Luis Afán de Rivera Villar (3077).  
Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Prórrogas

15.919

Orden 362/15.919/82

A petición propia, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256), modificada por Orden núm. 311/8.142/80 (D. O. núm. 134) y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo hasta la edad de retiro al sargento de complemento de Artillería don José Lastra Galiano, con destino en el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar.  
Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

15.920

Orden 362/15.920/82

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se ascienden al empleo de sargento de complemento de Artillería, con carácter eventual, a los cabos primeros de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, con antigüedad de 30 de septiembre de 1982 y efectividad de 30 de octubre de 1982.

Don Miguel Alemán Trujillo, del Regimiento de Artillería de Campaña número 29.

Don Juan Penitencia Agüero, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Don José Díaz Romero, del Grupo de Artillería AA. de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Don Francisco García Montero, del C. I. R. núm. 1.

Don Antonio Jiménez Miranda del C. I. R. núm. 8.

Don José María Izquierdo Tejada, del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI.

Don Fernando Ramírez Mantecón, del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Don Alejandro Fernández de la Fuente del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Don Francisco Martín Corral, del Grupo de Artillería de Campaña XXII.

Don Pedro Periago Mula, del Regimiento de Artillería de Campaña número 41.

Don José Alarcón Fernández, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Don Luis Albalat Vidal, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Don Fernando González Jiménez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 41.

Don Juan Rubio Alonso, del Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26, para C. E.

Don Segundo Esteban García, del C. I. R. núm. 10.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## INGENIEROS

### Reserva Activa

15.921

Orden 362/15.921/82

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/1981, Real Decreto número 1.611/1981 y Orden Ministerial 21/1982, se concede el pase voluntario a la Reserva Activa al coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Ramírez de Arellano Hervella (1455), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42, quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa en la plaza de Gerona.  
Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Cambio de residencia

15.922

Orden 362/15.922/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia, a la plaza de Barcelona, al coronel de Ingenieros don Manuel Ramírez de Arellano Hervella (1455), en situación de Reserva Activa en la plaza de Gerona, continuando en la misma situación a disposición del señor Ministro de Defensa en la plaza de su nueva residencia.  
Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

15.923

Orden 362/15.923/82

Se concede el cambio de residencia, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto núm. 3.394/1981, de 29 de diciembre, desde la plaza de Las Palmas de Gran Canaria a Ametlla de Mar (Tarragona), en la 4.ª Región Militar, al capitán auxiliar de Ingenieros D. Manuel González Salvador (589), en situación de Reserva Activa, a la que pasó por aplicación de la Ley 20/81, según Orden 362/12.842/81 (D. O. núm. 243), quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa en la plaza de su nueva residencia.  
Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## Destinos

15.924

Orden 362/15.924/82

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente R. P. V. (Orden 5.030/78/80) y para cubrir la vacante anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/14.772/82 (D. O. número 239), correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Ingenieros, existente en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Araca, Vitoria), se destina con carácter forzoso al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Diego Aznar Alvado (2093), del Regimiento de Transmisiones.

Este jefe queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59, publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación se efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del R. P. V., sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.  
Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

15.925

Orden 362/15.925/82

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Ingenieros, anunciada por Orden 362/14.181/82 (D. O. núm. 230), segunda convocatoria, de clase C, tipo 7.º, existente en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Batallón de Transmisión de Señal, Sector Subpirenaico UCT-9 (Espinosa de los Monteros, Burgos), se destina con carácter forzoso al brigada de Ingenieros D. Jesús Ruano Boyero (3138), de disponible forzoso en la guarnición de Salamanca y agregado al Regimiento de Zapadores de la Reserva General.

Este destino está comprendido, a efectos de percibo de retribuciones

complementarias, en la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).  
Madrid, 29 de octubre de 1982.

Por delegación:  
**El Teniente General**  
**Jefe del Mando Superior de Personal,**  
**MARIÑAS ROMERO**

**15.926**

*Orden 362/15.926/82*

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Ingenieros, anunciada por Orden 362/14.182/82 (D. O. núm. 230), segunda convocatoria, de clase C, tipo 7.º, existente en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Batallón de Transmisión de Señal, Sector Subpirenaico UT-19 (Zaragoza), se destina con carácter forzoso al brigada de Ingenieros D. José Candel López (3139), de disponible forzoso en la guarnición de Cartagena y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros XXXII.

Este destino está comprendido, a efectos de percibo de retribuciones complementarias, en la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).  
Madrid, 29 de octubre de 1982.

Por delegación:  
**El Teniente General**  
**Jefe del Mando Superior de Personal,**  
**MARIÑAS ROMERO**

**Vacantes****15.927**

*Orden 362/15.927/82*

La Orden núm. 362/14.509/82 (D. O. núm. 235), segunda convocatoria, por la que se anunciaban tres vacantes para teniente de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), clase B, tipo 4.º, en el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**Ascensos****15.928**

*Orden 362/15.928/82*

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292), 4/1972, de 26 de febrero (D. O. núm. 50) y Ordenes de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25) y 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» núm. 55), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Ingenieros, con antigüedad de 3 de noviembre de 1982, al teniente de la misma Arma y Escala D. Mariano Familiar Moreno. (1350), del Juzgado Militar

Eventual de Plaza núm. 16, de la 6.ª Región Militar, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 1354667.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de Varias Armas. La confirmación en el destino produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.  
Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**Agregaciones****15.929**

*Orden 362/15.929/82*

A efectos de cumplir las condiciones de mando que para el ingreso en la Escala auxiliar determina el artículo 77 de la Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), pasa agregado al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz, por el plazo de un año, a partir de la fecha de publicación de esta Orden, el brigada de Ingenieros D. Bibiano Guerrero Ortiz (2853), de la Delegación de Acción Social del Ejército.

La citada agregación es sin derecho al percibo de devengo alguno diferente a los que le corresponden en su actual destino, y el cese en la misma se producirá automáticamente al finalizar el plazo señalado o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.  
Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**Trienios****15.930**

*Orden 362/15.930/82*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 22/77 de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los maestros de banda que a continuación se relacionan, con antigüedad y a percibir desde el 1 de noviembre de 1982.

*Del Regimiento de Zapadores de la Reserva General*

Cabo de banda, asimilado a sargento primero D. Antonio Roldán Ortiz (71), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

*Del Batallón Mixto de Ingenieros II*

Maestro de banda asimilado a brigada, D. Antonio Lobillo Gil (66500), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

*Del Batallón Mixto de Ingenieros XXII*

Maestro de banda asimilado a brigada, D. Manuel Fernández Vela (56), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).  
Madrid, 4 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Agregaciones****15.931**

*Orden 362/15.931/82*

Se prorroga la agregación concedida por Orden 362/12.416/82 (D. O. núm. 205), por un plazo de tres meses, a la Fábrica Nacional de Trubia (Oviedo), sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderle, a partir del día 30 de noviembre de 1982, al teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Fernando Berenguer León (375), continuando en la misma situación de disponible forzoso en la guarnición y plaza de Trubia (Oviedo).  
Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército****Destinos****15.932**

*Orden 362/15.932/82*

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 7.º, anunciadas por Orden 362/11.312/82 («Diario Oficial» núm. 188), existentes en el Batallón de Guerra Electrónica del Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid), pasan destinados con carácter voluntario los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército que a continuación se relacionan:

Teniente D. Miguel Sánchez González, especialidad mecánico de Sistemas de Telecomunicación, del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Alvaro Díaz Ruiz, especialidad mecánico electricista de Automoción, de la Base Principal de las FAMET.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
**El Teniente General**  
**Jefe del Mando Superior de Personal,**  
**MARIÑAS ROMERO**

La Orden 362/13.984/82 («Diario Oficial» núm. 227), por la que fueron destinados, entre otros, al Instituto Politécnico núm. 2, en preferencia forzosa, en vacante clase C, tipo 9.º, los tenientes de la Escala especial de especialistas D. Antonio Corbalán Sánchez, D. Fernando Fernández Sigüenza y D. José Godoy Estévez, se modifica la misma en el sentido de que ocupan vacante clase C, tipo 8.º, Grupo Barremo VI, para profesores del Área de Conocimientos Técnicos y Prácticos Madrid, 8 de noviembre de 1982.

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

#### Destinos

**15.933**  
Orden 362/15.933/82

Para cubrir las vacantes de clase C, tipo 7.º, anunciadas por Orden 362/11.471/82 (D. O. núm. 190), pasan destinados con carácter voluntario al Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid) el personal de especialistas que a continuación se relaciona:

Teniente especialista MET, don Victorio Martín Gómez (18800), del mismo.

Sargento primero especialista MET, don José Gómez Sánchez (501), del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.

Sargento especialista AME, don José García Rodríguez (1048), de la Unidad de Automóviles del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Elías Calderón Hidalgo (1275), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (II Grupo).

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

#### Por delegación:

El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

#### Ascensos

**15.934**  
Orden 362/15.934/82

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista, mecánico ajustador de armas, con antigüedad y efectos económicas de 30 de septiembre de 1982, al sargento especialista (MAA.) D. José Fernández Blanco (1392), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 1 de octubre de 1982.

#### Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### ESCALA DE COMPLEMENTO

#### Prórrogas

**15.935**  
Orden 362/15.935/82

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 18 de agosto de 1977 (D. O. núm. 189), se concede prórroga por un año en el servicio activo y a partir del 15 de noviembre del año actual, continuando en el mismo destino que ocupan actualmente, a los sargentos de complemento de Mantenimiento que a continuación se relacionan:

Sargento especialista, Rama Mecánica, especialidad, chapista soldador, don Francisco Jiménez Ubeda-Portugués (1008), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

Sargento especialista, Rama Automoción, especialidad montador, don Luis Doncel Valles (1038), de la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XXI (Mérida, Badajoz).

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

#### Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**15.936**  
Orden 362/15.936/82

A petición propia y de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256), modificada por la Orden núm. 311/8.142/80 (D. O. núm. 134), y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación de servicio activo hasta la edad de retiro, al sargento especialista, Rama Automoción, especialidad electricista, D. José Tejedor Mata (1021), del Regimiento de Infantería Mecanizada «Uad-Ras» núm. 55.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

#### Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



### INTENDENCIA

#### Trienios

**15.937**  
Orden 362/15.937/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77 de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), al Maestro de Banda, asimi-

lado a brigada, D. Juan Vázquez Rodríguez (19), del Grupo de Intendencia núm. 3, con antigüedad y a percibir desde el 1 de noviembre de 1982.

Madrid, 4 de noviembre de 1982

#### Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



### SANIDAD MILITAR

#### Distintivos

**15.938**  
Orden 362/15.938/82

Por hallarse comprendido en el artículo 6.º del Apéndice al Reglamento de Enseñanza, Regimen Interior y servicio de la Escuela Superior del Ejército, aprobado por Orden número 11.368/180/79, se concede el derecho al uso del Distintivo de Profesorado de la Escuela Superior del Ejército, como distintivo de permanencia al teniente coronel médico D. Manuel Baixauli Llagoña, del Servicio de Plaza de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.

#### Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



### OFICINAS MILITARES

#### Destinos

**15.939**  
Orden 362/15.939/82

Como continuación a la Orden 362/3.463/82 (D. O. núm. 62) y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del R. P. V. aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/1977), queda confirmado en plantilla fija, clase C, tipo 7.º, en el Cuartel General de la JUJEM, el comandante de Oficinas Militares, Escala activa, D. Antonio Moreno Barranquero (2127), del indicado Alto Centro, en plantilla eventual.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEME.,  
DE ASCANIO Y TOGORES

**15.940**  
Orden 362/15.940/82

Para cubrir una de las cuatro vacantes de oficial de Oficinas Militares, oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (Escala de Mando) o teniente de la Escala auxiliar del 2.º Grupo, de las Armas o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y

Veterinaria, todos indistintamente, anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/13.571/82 (D. O. núm. 221), existentes en la Escuela Politécnica Superior del Ejército Madrid, se destina con carácter voluntario al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Francisco Magán Cuadrado (3557), de la Subsecretaría de Defensa.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

### Vacantes

**15.941**

Orden 362/15.941/82

Clase C, tipo 7.º

1.—Una para oficial de Oficinas Militares, Escala activa, existente en el Cuartel General de la JUJEM. (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

### Ascensos

**15.942**

Orden 362/15.942/82

Por existir vacante y reunir las condiciones reglamentarias con arreglo a la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 8 de noviembre de 1982, al oficial de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relaciona, quedando en la situación que se indica.

*A capitán*

Teniente de Oficinas Militares don Valentín Hernández Morales (3060), del Archivo General Militar de Guadalupe, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**15.943**

Orden 362/15.943/82

Por existir vacante y reunir las condiciones reglamentarias con

arreglo a la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con antigüedad de 9 de noviembre de 1982, al oficial de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relaciona, quedando en la situación que se indica.

*A capitán*

Teniente de Oficinas Militares don Esteban Esteban Hernández (3061), de la Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 9 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



### MUSICAS MILITARES

#### Trienios

**15.944**

Orden 362/15.944/82

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales músicos, que a continuación se relacionan, con antigüedad y a percibir que para cada uno se señala.

*De la Música del Gobierno Militar de Badajoz, agregada al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16*

Capitán director músico D. Manuel Almansa Calzado (81), once trienios (cinco de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 8 de octubre de 1982 y a percibir desde el 1 de noviembre de 1982.

*De la Música del Gobierno Militar de Zaragoza, agregada al Centro de Instrucción de Reclutas número 10*

Teniente subdirector músico D. Félix Tejero Murcia (10), doce trienios (uno de proporcionalidad 10, diez de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de noviembre de 1982.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



### VARIAS ARMAS

#### Distintivos

**15.945**

Orden 362/15.945/82

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. núm. 164), se concede el derecho al uso del Distintivo de Permanencia en Unidades de Montaña y adición de barras que se indica, a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

*Del Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI*

Teniente coronel de Infantería D. Rafael Gravalos Guzmán (7463). Adición de tres barras verdes a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Comandante de Artillería D. Félix Sánchez Gómez (4529). Adición de una barra verde a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Capitán de Infantería D. Fernando Sánchez-Lafuente Caudevilla (9856). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Fernando Sancho García (10790). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Brigada de Infantería D. Adolfo Jiménez Muñoz (10579). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Brigada de Artillería D. Francisco Carrasco Lobato (5653). Distintivo con adición de tres barras verdes.

*De la Compañía de Transportes de la División de Montaña «Navarra» núm. 6*

Sargento especialista D. José López Rodríguez (609). Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

*Del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11*

Teniente coronel de Caballería don Víctor Calvo San Miguel (1140). Adición de una barra verde a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Gabriel Cortés García (1182). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Comandante de Caballería D. Juvenino Calvo San Miguel (1394). Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una dorada.

Otro, D. Martín Castrillo Martínez (1512). Adición de una barra verde a tres doradas que con el distintivo posee.

Comandante capellán D. Angeles



Puente González (301). Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Capitán auxiliar de Caballería D. Domingo Domínguez Romero (594). Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Teniente de Caballería de la Escala especial (de Mando) D. Félix Martín Domínguez (1470). Adición de una barra verde a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Caballería D. Salvador Melado Santos (878). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Juan Oliva Morillo (886). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Manuel Moreno Martín (890). Adición de siete barras verdes a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por dos doradas.

Subteniente de Caballería D. Isaac Tobar Calzada (1309). Adición de una barra verde a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Subteniente especialista D. José Vázquez Arroyo (118). Adición de una barra verde a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Brigada de Caballería D. Vicente Montero Carrasco (1384). Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Cristóbal Sánchez Fernández (1536). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Máximo Ramírez Ruiz (1574). Adición de una barra verde a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Conrado Navarro Ausín (1623). Adición de una barra verde a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería D. José Mateo Antón (2100). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Guillermo Gil Gómez (2108). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Nevado Marceñido (2179). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Francisco Rodríguez Cala (2181). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Juan García Caraballo (2186). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. José Fernández Sobrino (2189). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento de complemento de Caballería D. Antonio Barrioluengo Gorgojo (1015). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Olivares Álvarez (1016). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Sargento especialista D. Agustín

Martínez Marín (1166). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Pedro de la Lama Pérez (2092). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Pérez Arroyo (2110). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento de complemento especialista D. Juan Romero Alonso (1013). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Vicente Sardón (1031). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

#### *De la Compañía de Esquiadores-Escaldadores*

Capitán de Infantería D. Francisco Lete Gómez-Cueva (10152). Adición de cuatro barras verdes a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Teniente de Infantería D. Alejandro Pérez Pozo (10901). Distintivo con adición de tres barras verdes.

#### *De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 2*

Brigada de Infantería D. Carlos Bustos Serrano (10840). Distintivo con adición de tres barras verdes.

#### *De la Música de la División de Montaña Navarra número 6*

Subteniente músico D. Ricardo Fuster Aymerich (100). Adición de ocho barras verdes a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir diez verdes por dos doradas.

Otro, D. José Solé Cortina (189). Adición de ocho barras verdes a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir diez de ellas por dos doradas.

Otro, D. Manuel Torres González (402). Adición de ocho barras verdes a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir diez verdes por dos doradas.

Otro, D. Francisco García Fernández (482). Adición de ocho barras verdes a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir diez verdes por dos doradas.

Brigada músico D. Julián Fernández Arza (283). Adición de ocho barras verdes a una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por otra dorada.

Otro, D. Dionisio Montero Baz (392). Adición de ocho barras verdes a una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por otra dorada.

Otro, D. Florián Rincón Pérez (486). Distintivo con adición de dieciocho barras verdes, debiendo sustituir quince de ellas por tres doradas.

Otro, D. Adrián Hernández Calvo (589). Adición de siete barras verdes a dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por otra dorada.

Otro, D. Sergio Álvarez Lovés (610). Distintivo con adición de diez barras verdes, debiendo sustituirlas por dos doradas.

Otro, D. Santiago Ortega Fernández (751). Adición de dos barras verdes a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Carballo Casado (872). Adición de cuatro barras verdes a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Bautista Rodríguez Rodríguez (1077). Adición de ocho barras verdes a dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por otra dorada.

Sargento primero músico D. Santiago Martínez Martínez (584). Adición de ocho barras verdes a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir diez verdes por dos doradas.

Otro, D. Francisco Grau Tarazona (740). Distintivo con adición de seis barras verdes, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Sargento músico D. Emilio Estévez Álvarez (998). Distintivo con adición de seis barras verdes, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. José Boyer Gómez (1021). Distintivo con adición de seis barras verdes, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

#### *Del Regimiento de Artillería de Campaña número 46*

Teniente coronel de Artillería D. Alfonso Torres Cascañe (3430). Adición de una barra verde a otra de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Artillería D. Felipe Guerrero Orte (4390). Adición de dos barras verdes a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por otra dorada.

Otro, D. Ricardo Iglesias Lanzas (4509). Adición de una barra verde a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Artillería D. José Fernández Lajusticia (4603). Adición de cinco barras verdes a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por otra dorada.

Otro, D. Manuel Marañón Gómez (4642). Adición de dos barras verdes a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por otra dorada.

Otro, D. Francisco Salinas Álvarez (4904). Adición de cuatro barras verdes a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Francisco Javier Ardánaz Eraso (4935). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Martínez de Baños Carrillo (5134). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Alberto Mendoza Martínez Manso (5140). Adición de dos barras verdes a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, D. Juan Terrón Ramos (5147). Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Capitán de Artillería (de la Escala especial de Mando) D. Fausto Sanz Prado (88). Adición de una barra verde a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por otra dorada.

Capitán auxiliar de Artillería D. Pedro López Vicente (2273). Adición de dos barras verdes a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Olmos García (2298). Adición de diez barras verdes a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir diez verdes por dos doradas.

Teniente auxiliar de Artillería D. José Bardaji Beltrán (2692). Adición de cuatro barras verdes a cuatro de igual color con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. José Pablo Sánchez Herrera (2773). Adición de tres verdes a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Velasco Risueño (2825). Adición de cinco barras verdes a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por otra dorada.

Otro, D. Anibal Alvarez Hidalgo (2861). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Lorenzo Ortega Miranda (3033). Distintivo con adición de seis barras verdes, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Teniente de complemento de Artillería D. Celestino Fernández Donís (3044). Adición de dos barras verdes a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por otra dorada.

A.T.S. de 2.ª asimilado a teniente, don Adelino Sáez Ruidiaz (401). Adición de doce barras verdes a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir quince de ellas por tres doradas.

Subteniente de Artillería D. José María Ventura Pérez (4423). Adición de siete barras verdes a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por otra dorada.

Otro, D. Domingo Marchena López (4695). Adición de dos barras verdes a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Mariano Sanz de Miguel (4757). Adición de dos barras verdes a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Brigada de Artillería D. José Manuel Gil Medrano (5049). Adición de dos barras verdes a tres de igual color y una dorada que con el distintivo po-

see, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Otro, D. Tomás Corvo González (5301). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Brigada de Artillería D. José González Fernández (5573). Distintivo con adición de nueve barras verdes, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Julio Tobías Lozano (5719). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. José María Montiel Saenz (5813). Adición de dos barras verdes a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Sierra Hierro (5819). Adición de cinco barras verdes a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Brigada especialista D. Florentino Calvo Palomino (1387). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento de Artillería D. Juan Jiménez Martínez (7037). Adición de dos barras verdes a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

*Del Cuartel General de la División de Montaña Navarra número 6*

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Justo Martín Olmedo (6980). Adición de nueve barras verdes a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir diez verdes por dos doradas.

Otro, D. Ignacio de la Puente de la Puente (7620). Adición de una barra verde a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Gregorio López Iraola (8932). Adición de una barra verde a tres doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Julio Monclus Arrieta (10618). Distintivo con diploma de Esquiador-Escalador y adición de cuatro barras verdes.

Teniente de Oficinas Militares don Alejandro Sierra Vera (3490). Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Subteniente de Infantería D. José Peso García (8774). Adición de una barra verde a tres doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Infantería D. José Antonio Valls García (9692). Adición de una barra verde a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Fermín Castañeda González (9924). Adición de una barra verde a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Sargento primero de Infantería don Miguel Rey Jiménez (11591). Adición de una barra verde a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. José Aurelio Fernández Ríos (13148). Adición

de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, D. Emilio Jiménez Román (13557). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

*Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles*

Comandante de Ingenieros D. Fernando Alba Echevarria (1863). Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

*De la Academia de Infantería*

Sargento de Infantería D. Enrique Conejo Díaz-Palacios (13831). Distintivo con adición de tres barras verdes.

*De la Academia General Basica de Suboficiales*

Sargento de Artillería D. Santiago Fornies Goma (7299). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**15.946**

*Orden 362/15.946/82*

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 26 de julio de 1961 (D. O. núm. 178), modificada por la núm. 12921/247/78, se concede el distintivo de permanencia en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, al personal que a continuación se relaciona:

Capitán del CIAC, don Antonio Miranda Díaz, de la citada Agrupación. Teniente auxiliar de Infantería don Francisco Aranda Vizcaino, de la misma.

Maestro de Banda de Infantería, asimilado a brigada D. Felipe Adrián Conde, de la misma.

Sargento primero músico D. Pascual Moreno García, de la misma.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**15.947**

*Orden 362/15.947/82*

Por reunir las condiciones que determina la Orden núm. 11.871/188/79, se concede el distintivo de permanencia en las Fuerzas Aeromóviles del Ejército, creado por Orden número 8305/133/79, a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. Francisco García Domingo.

Capitán de Artillería D. Luis Rey Arroyo.

Teniente auxiliar de Artillería don Nicasio Fraile García.

Otro, D. José Garaboa Vilariño, Brigada de Artillería D. Feliciano Mardones Laria, Sargento de Intendencia D. Fernando Aparicio Torres, Madrid, 4 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

15.948

Orden 362/15.948/82

Por hallarse comprendidos en la Orden de 18 de abril de 1977 («Diario Oficial núm. 89»), se concede el derecho al uso del distintivo de permanencia de personal del Ejército en la Guardia Civil, con borde dorado, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Sargento de Infantería D. Perfecto González García, de las Fuerzas Aero-móviles del Ejército.

Sargento especialista D. Francisco Sánchez Ruiz, en la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Vacantes

15.949

Orden 362/15.949/82

Las Ordenes 362/15.799 y 15.800/82 (D. O. núm. 255), por las que se anuncian vacantes en el Cuartel General de la JUJEM. Madrid, quedan modificadas en el sentido de que no pueden ser solicitadas por personal en situación de Reserva Activa.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

15.950

Orden 362/15.950/82

La Orden 362/15.397/82 (D. O. número 248, de 30 de octubre ppd.<sup>o</sup>), se modifica en el sentido de que las vacantes son tres, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. núm. 146), destinos, ampliada por Orden 141/81, de 19 de octubre (D. O. núm. 242).

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

15.951

Orden 362/15.951/82

La Orden 362/15.727/82 (D. O. número 254, de 8 del actual), se modifica en el sentido de que no puede

ser solicitada por personal en Reserva Activa.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Cruz a la constancia

15.952

Orden 362/15.952/82

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y mejoras de pensión que se indican a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan.

### CRUZ PENSIONADA

A percibir desde 1 de noviembre de 1981

Subteniente de Artillería D. Esteban Glera Martínez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, con antigüedad de 1 de diciembre de 1976.

A percibir desde 1 de febrero de 1982

Brigada de Sanidad Militar D. Ramón Rodríguez González, del Gobierno Militar de Gerona, con antigüedad de 1 de febrero de 1980.

A percibir desde 1 de marzo de 1982

Brigada de Infantería D. Eusebio Pozo Barbosa, del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

A percibir desde 1 de julio de 1982

Brigada especialista D. José Colucho de Iriarte, de la Academia de Ingenieros, con antigüedad de 1 de julio de 1982.

Sargento primero músico D. José Huertas Andréu, de la Música del Gobierno Militar de Granada, con antigüedad de 1 de julio de 1982.

A percibir desde 1 de marzo de 1982

A. T. S. de segunda, asimilado a teniente, D. Juan Fernández Fernández, del Regimiento Mixto de Artillería número 4, con antigüedad de 19 de mayo de 1981.

A. T. S. de tercera, asimilado a subteniente, D. Luis Palacios Martín, del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias, con antigüedad de 16 de septiembre de 1982.

A percibir desde 1 de noviembre de 1982

Brigada de Infantería D. Antonio León Vázquez, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30, con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

### MEJORA DE PENSION DE VEINTICINCO AÑOS

A percibir desde 1 de abril de 1982

Subteniente de Infantería D. Vicente Tera Piña, del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1, con antigüedad de 26 de marzo de 1982.

A percibir desde 1 de agosto de 1982

Subteniente de Intendencia D. Antonio Garabaya Carrasco, del Hospital Militar Central Gómez Ulla, con antigüedad de 16 de julio de 1982.

A percibir desde 1 de septiembre de 1982

Teniente auxiliar de Infantería don Félix Aranda Santed, del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Teniente auxiliar de Artillería D. Manuel Iglesias Barrios, del Parque de Artillería de Ceuta, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Pedro Luque Fernández, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Felicísimo Hernández Benito, del Regimiento de Zapadores de la Reserva General, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Francisco Feliú de la Peña Gimeno, del Batallón Mixto de Ingenieros XIV, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Santiago Pérez Camarero, del Regimiento de Transmisiones de la R. T. M. y Servicios Especiales, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982, quedando modificada la Orden 362/13.802/82 (D. O. núm. 224), en la parte que afecta al mismo.

Otro, D. Antonio Jiménez Martín, de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Teniente de Oficinas Militares don Ramón Gil Guijarro, de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Subteniente de Caballería D. Manuel Ramírez Dueñas, de la Compañía de Policía Militar núm. 42, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Subteniente de Artillería D. Juan Gómez-Limón Díaz-Galiano, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Emilio Pérez del Camino Ramil, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Manuel Valle Molero, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Francisco Antón Mota, del Gobierno Militar de Melilla, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Subjefe de Taller, asimilado a subteniente, D. Francisco González González, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, con

antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Brigada de Artillería D. Manuel Díaz Souto, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

Practicante de segunda de Farmacia, asimilado a brigada, D. Ernesto Herrera González, de la Farmacia Central de la 9.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982.

*A percibir desde 1 de octubre de 1982*

Teniente auxiliar de Artillería D. Miguel Aguirre Lasso, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, con antigüedad de 1 de agosto de 1981.

Teniente especialista D. Fernando Nieto Cerezo, del Centro Técnico de Intendencia, con antigüedad de 22 de diciembre de 1981.

Subteniente de Infantería D. Julio Rina Paniagua, de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 10 de enero de 1980.

Subteniente de Caballería D. Jesús Jiménez Donoso, del Grupo Ligero de Caballería I, con antigüedad de 22 de marzo de 1982.

Subteniente especialista D. Ignacio González Martín, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3, con antigüedad de 1 de diciembre de 1981.

Brigada de Infantería D. Emilio Sánchez Reino, de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 30 de septiembre de 1980.

Brigada especialista D. Julián Navas González, de la Compañía de Transmisiones de la 3.ª Región Militar, con antigüedad de 18 de septiembre de 1982.

**MEJORA DE PENSION DE TREINTA AÑOS**

*A percibir desde 1 de julio de 1982*

Teniente de Oficinas Militares don Miguel Muñoz Almazán, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 93, con antigüedad de 1 de julio de 1982.

*A percibir desde 1 de agosto de 1982*

A. T. S. de segunda, asimilado a teniente, don Carlos López Rodríguez, de la Academia de Artillería, con antigüedad de 30 de julio de 1982.

Brigada músico D. Luis Sedano Delgado, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, con antigüedad de 1 de agosto de 1982.

*A percibir desde 1 de octubre de 1982*

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Fernández Samián, del Regimiento de Infantería Bailén número 60, con antigüedad de 22 de septiembre de 1982.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Antonio Solanilla Ardanuy, de la Academia General Militar, con antigüedad de 24 de septiembre de 1982.

Teniente especialista D. Emilio Madrid Gómez, de la Compañía de Trans-

misiones de la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 15 de enero de 1982.

Subteniente de Ingenieros D. Rafael Rocha Figueras, de la Compañía de Transmisiones de la 3.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Brigada de Infantería D. Luis Martínez León, de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 26 de abril de 1980.

Brigada de Caballería D. Manuel Illáquez Aguilar, del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara número 10, con antigüedad de 1 de octubre de 1982.

*A percibir desde 1 de noviembre de 1982*

Teniente especialista D. Gabriel Ortiz Laguna, del Hospital Militar de Granada, con antigüedad de 1 de noviembre de 1981.

Subteniente de Infantería D. Antonio González Martín, de la Brigada de Infantería de Reserva, con antigüedad de 20 de abril de 1982.

Subteniente de Intendencia D. Gabriel Sanz Díaz, de la Subsecretaría de Política de Defensa, con antigüedad de 21 de agosto de 1981.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

### Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército

Trienios

**15.953**

*Orden 362/15.953/82*

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indica, en la proporcionalidad señalada para cada uno de los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

*De la Unidad de Automóviles de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército*

D. Andrés López Terradez (02ME0434), doce trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1982, proporcionalidad 3.

D. José Luis Sevillano Mateos

(02ME0569), nueve trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1982, proporcionalidad 3.

D. Pablo Castro Jiménez (02ME0140), doce trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1982, proporcionalidad 3.

D. Victorio Camacho Martín (02ME0212), doce trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1982, proporcionalidad 3.

D. Adolfo Moreno Manzaneque (02ME0561), de la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, doce trienios con antigüedad de 23 de octubre de 1982 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año, proporcionalidad 3.

D. José Pérez Vega (02ME0744), de la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta, once trienios con antigüedad de 20 de septiembre de 1982 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 3.

Madrid, 27 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Reserva Activa

**15.954**

*Orden 120/15.954/82*

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley 20/81, de 6 de julio (D. O. número 158), y Real Decreto 1.611/81, de 24 de julio (D. O. núm. 173), pasan a la situación de «Reserva Activa», en las fechas que se indican del próximo mes de diciembre, por cumplir la edad reglamentaria para ello, los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan cesando en sus actuales destinos. Quedan a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa y afectos para documentación y haberes a los Tercios o Unidades independientes a que actualmente pertenecen.

Coronel del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. José Cruz Añón (35.176.951), de disponible en la 8.ª Región Militar y afecto al 64 Tercio (La Coruña), el día 5, continuando afecto para documentación a la Dirección General, y haberes, al expresado Tercio.

Otro, D. José Sánchez Ocaña (31.471.199), de disponible en la 1.ª Región Militar y afecto a la Dirección General, el día 17, continuando afecto para documentación y haberes a la expresada Dirección.

Capitán D. Francisco Sánchez Mu-

ño Gil (1.988.916), de la 133 Comandancia (Segovia), el día 3.

Otro, D. Julio Maté Ramos (19.337.837), del Tercio Administrativo (Castellón), el día 5.

Otro, D. Samuel Rodríguez López (21.287.300), de la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona), el día 26.

Otro, D. Esteban Tenías Pérez (17.402.975), de disponible en el 42 Tercio (Tarragona), el día 26.

Teniente D. Plácido Jáñez Esteban (11.591.507), de la 521 Comandancia (Navarra), el día 12.

Otro, D. Dionisio Hernández Torres (3.317.460), de la 222 Comandancia (Cáceres), el día 14.

Otro, D. Antonio Romero González (15.186.323), de la 422 Comandancia (Lárida), el día 20.

Otro, D. José Bautista Comino (23.724.996), de la 111 Comandancia (Madrid-Interior), el día 28.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

### 15.955

Orden 120/15.955/82

De conformidad con el artículo noveno del Real Decreto 1.611/81, de 24 de julio (D. O. núm. 173), que desarrolla la Ley 20/1981, de 6 de julio y a solicitud del interesado, se concede el ingreso en la Reserva Activa, con efectos económicos a partir del 1 de diciembre de 1982, al guardia primero de la Guardia Civil, retirado, don José Pérez de Sus (31.158.043), del 21 Tercio (Sevilla), quedando a disposición del Excmo. Sr. Director General del Cuerpo y afecto para documentación y haberes al mismo Tercio.

Madrid, 5 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

### 15.956

Orden 120/15.956/82

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley 20/81, de 6 de julio («Diario Oficial» núm. 158) y Real Decreto 1.611/81, de 24 de julio (D. O. número 173), pasa a la situación de Reserva Activa, el día 13 del presente mes el guardia primero de la Guardia Civil don Eugenio Riego Antón (3.013.833), del 13 Tercio (Guadalajara), quedando a disposición del Excmo. Sr. Director General de dicho Cuerpo y afecto para documentación y haberes al Tercio donde pertenece.

Madrid, 5 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

### Destinos

### 15.957

Orden 120/15.957/82

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el Centro de Instrucción de la Guardia

Civil —Plana Mayor de Planificación y Coordinación de la Inspección de Enseñanza— (Madrid), anunciada por Orden 120/14.244/82 (D. O. núm. 230), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel González Jover, de disponible en el 11 Tercio del referido Cuerpo, plaza de Madrid.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

### 15.958

Orden 120/15.958/82

Clase C, tipo 8.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Escuela de Guardias Auxiliares de la Guardia Civil en Baeza (Jaén), para profesor de «Materias Militares», anunciada por Orden 120/13.720/82 (D. O. núm. 233), se destina con carácter voluntario al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. José Gómez-Salas Gómez (19,00 puntos de baremo), de disponible en el 23 Tercio del referido Cuerpo, plaza de Córdoba.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

### 15.959

Orden 120/15.959/82

Clase C, tipo 8.º

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en la Escuela de Guardias Auxiliares de la Guardia Civil en Baeza (Jaén), para profesor de «Materias Militares», anunciada por Orden 120/13.720/82 («Diario Oficial» núm. 233), se destina con carácter voluntario, a los capitanes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don José Hurtado Quero (51,00 puntos de baremos), de la 512 Comandancia (Palencia).

Don Juan Roldán Fuentes (47,00 puntos de baremo), de la Plana Mayor del 21 Tercio (Sevilla).

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

### 15.960

Orden 120/15.960/82

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de la Guardia Civil —Consejo Supremo de Justicia Militar— (Madrid), anunciada por Orden 120/12.969/82 (D. O. núm. 212), se destina, con carácter voluntario, al brigada de dicho Cuerpo D. José Fernández Gayo, de la misma.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

### 15.961

Orden 120/15.961/82

Por necesidades del servicio y haber terminado con aprovechamiento el curso de mecánico elemental de Armamento y máquinas de escribir, se destinan en vacante de la clase B, tipo 6.º, con el carácter de voluntario, a las Unidades de la Guardia Civil que se indican a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Sargento primero D. Máximo Martínez Pérez (18.304.245), del Grupo Antiterrorista Rural (G. A. R.), (Logroño) a la misma, como mecánico elemental de Armamento y máquinas de escribir.

Sargento D. Rafael Asenjo Ortiz (23.605.958), de la 261 Comandancia (Granada), a la misma, como mecánico elemental de Armamento y máquinas de escribir.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

### Vacantes de destino

### 15.962

Orden 120/15.962/82

Clase B, tipo 6.º

De provisión normal.

Una vacante de capitán de la Guardia Civil, existente en el Servicio de Automovilismo de dicho Cuerpo (Madrid), debiendo los solicitantes hallarse en posesión del diploma de Automovilismo, expedido por la Escuela de Automovilismo del Ejército o se comprometan a realizar el primer curso que para su obtención sea convocado.

Documentación: Papeleta de petición de destinos, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 5 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

### 15.963

Orden 120/15.963/82

Clase B, tipo 6.º

De provisión normal.

De oficiales de la Guardia Civil, existentes en las Unidades de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo los solicitantes tener el Curso de Circulación y Tráfico en el empleo de teniente en la Academia de Tráfico o con arreglo a lo dispuesto en el apartado

1.1, de la Orden General núm. 18, de 22 de junio de 1978.

*De capitanes*

PLM. de la Agrupación de Tráfico (Madrid).—Una.  
Subsector de Tráfico de Vitoria.—Una.  
Subsector de Tráfico de Castellón.—Una.  
Subsector de Tráfico de Las Palmas.—Una.  
Subsector de Tráfico de Guadalajara.—Una.

*De tenientes*

Subsector de Tráfico de Lérida.—Una.  
Subsector de Tráfico de Tarragona.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destinos, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).  
Madrid, 5 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

**15.964**

Orden 120/15.964/82

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.  
De oficiales de la Guardia Civil, existentes en las Unidades de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

*De capitanes*

541 Comandancia (Vizcaya).—Una.  
111 Comandancia (Madrid-Int.).—Una.  
112 Comandancia (Madrid-Ext.).—Una.  
PLM. 3.ª Zona (Valencia) (S-3).—Una.  
531 Comandancia (Burgos).—Una.  
142 Comandancia (Ciudad Real).—Una.  
316 Comandancia (Baleares).—Una.  
241 Comandancia (Cádiz).—Una.  
511 Comandancia (Santander).—Una.

*De tenientes*

543 Comandancia (Guipúzcoa).—Una.  
521 Comandancia (Navarra).—Tres.  
1.ª Comandancia Móvil (Madrid) (Escuadrón) (Valdemoro).—Una.  
2.ª Comandancia Móvil (Logroño).—Una.  
3.ª Comandancia Móvil (Barcelona).—Una.

1.ª Cía de la 4.ª Comandancia Móvil (Sevilla).—Una.

2.ª Cía. en Castellón de la 5.ª Comandancia Móvil (Valencia).—Una.

101 Comandancia (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

102 Comandancia (Las Palmas).—Una.

111 Comandancia (Madrid-Int.).—Una.

112 Comandancia (Madrid-Ext.).—Una.

411 Comandancia (Barcelona).—Tres.

412 Comandancia (Manresa).—Dos.

413 Comandancia (Gerona).—Una.

262 Comandancia (Almería).—Una.

313 Comandancia (Murcia).—Una.

531 Comandancia (Burgos).—Una.

612 Comandancia (León).—Una.

532 Comandancia (Soria).—Dos.

641 Comandancia (La Coruña).—Una.

643 Comandancia (Orense).—Una.

143 Comandancia (Ávila).—Dos.

Documentación: Papeleta de petición de destinos, cursada por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).  
Madrid, 5 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

**15.965**

Orden 120/15.965/82

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.  
Una vacante de teniente subdirector músico de la Guardia Civil, existente en la Sección de Música de la 1.ª Comandancia Móvil de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, cursada por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976, (D. O. núm. 1/77).  
Madrid, 5 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

**15.966**

Orden 120/15.966/82

Clase B, tipo 6.º

De provisión normal.  
Una vacante de teniente de la Guardia Civil, existente en la Jefatura de

Transmisiones de la 3.ª Zona de dicho Cuerpo (Valencia), debiendo los solicitantes hallarse en posesión del título de Mecánico de Radio o del de Operador Radiotelegrafista, expedido por la Escuela de Transmisiones de la Guardia Civil.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).  
Madrid, 5 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

**15.967**

Orden 120/15.967/82

Clase B, tipo 6.º

De provisión normal.  
Una vacante de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Sección de Esquiadores Escaladores de Jaca, Grupo Rural Especial Intervención en Montaña (GREIM), de la 432 Comandancia de dicho Cuerpo (Huesca), debiendo los solicitantes hallarse en posesión del diploma de Esquí-Escalada.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen cursada por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).  
Madrid, 5 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

**15.968**

Orden 120/15.968/82

Clase B, tipo 6.º

De provisión normal.  
De suboficiales de la Guardia Civil, existentes en las Unidades del Servicio de Transmisiones de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo los solicitantes hallarse en posesión del título de Operador Radiotelegrafista, expedido por la Escuela de Transmisiones de la Guardia Civil.  
Estación Radiotelegráfica Fija de la 612 Comandancia (León).—Una.  
Estación Radiotelegráfica Fija de la 651 Comandancia (Oviedo).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destinos, documentada con Ficha-resumen y remitida por conduc-

to reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 5 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

15.969

Orden 120/15.969/82

Clase B, tipo 6.º

De provisión normal.

De suboficiales de la Guardia Civil, existentes en las Unidades del Servicio de Automovilismo de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo los solicitantes hallarse en posesión del título de Instructor de Automovilismo o Jefe de Destacamento.

Como jefes de Destacamentos

1.ª Comandancia Móvil (Madrid).—Una.

412 Comandancia (Manresa).—Una.

522 Comandancia (Logroño).—Una.

652 Comandancia (Gijón).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destinos, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 5 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

15.970

Orden 120/15.970/82

Clase B, tipo 6.º

De provisión normal.

Una vacante de suboficial de la Guardia Civil, existente en el Taller de Guarnecido del Servicio de Automovilismo de dicho Cuerpo (Madrid), para ejercer en el mismo el cometido de encargado, debiendo los solicitantes hallarse en posesión del título de Especialista de Primera de Tapicero-Guarnecedor, expedido por la Escuela de Automovilismo de la Guardia Civil.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes:

Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 5 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

15.971

Orden 120/15.971/82

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

De suboficiales de la Guardia Civil, existentes en las Comandancias de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

De subtenientes y brigadas

542 Comandancia (Alava).—Cinco.

111 Comandancia (Madrid-Interior).

Tres.

413 Comandancia (Gerona).—Cinco.

412 Comandancia (Manresa).—Cua-

tro.

316 Comandancia (Baleares).—Cua-

tro.

141 Comandancia (Toledo).—Dos.

211 Comandancia (Sevilla).—Dos.

231 Comandancia (Córdoba).—Una.

232 Comandancia (Jaén).—Dos.

241 Comandancia (Cádiz).—Una.

251 Comandancia (Málaga).—Tres.

261 Comandancia (Granada).—Cua-

tro.

312 Comandancia (Alicante).—Dos.

313 Comandancia (Murcia).—Una.

644 Comandancia (Pontevedra).—

Una.

652 Comandancia (Gijón).—Una.

De sargentos primeros y sargentos

541 Comandancia (Vizcaya).—Siete.

521 Comandancia (Navarra).—Tres.

111 Comandancia (Madrid-Interior).

Dos.

522 Comandancia (Logroño).—Tres.

112 Comandancia (Madrid-Exterior).

Una.

2.ª Comandancia Móvil (Logroño).

Cuatro.

413 Comandancia (Gerona).—Ocho.

102 Comandancia (Las Palmas).—

Dos.

133 Comandancia (Segovia).—Una.

141 Comandancia (Toledo).—Dos.

143 Comandancia (Avila).—Una.

211 Comandancia (Sevilla).—Una.

212 Comandancia (Huelva).—Una.

222 Comandancia (Cáceres).—Una.

241 Comandancia (Cádiz).—Una.

242 Comandancia (Algeciras).—

Dos.

251 Comandancia (Málaga).—Dos.

261 Comandancia (Granada).

Cinco.

262 Comandancia (Almería).—Cua-

tro.

312 Comandancia (Alicante).—Siete.

316 Comandancia (Baleares).—Seis.

421 Comandancia (Tarragona).—

Dos.

422 Comandancia (Lérida).—Dos.

432 Comandancia (Huesca).—Dos.

511 Comandancia (Santander).—

Una.

531 Comandancia (Burgós).—Una.

532 Comandancia (Soria).—Una.

621 Comandancia (Salamanca).—

Dos.

641 Comandancia (La Coruña).—

Una.

642 Comandancia (Lugo).—Dos.

643 Comandancia (Orense).—Una.

644 Comandancia (Pontevedra).—

Una.

652 Comandancia (Gijón).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destinos, cursada por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 5 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

15.972

Orden 120/15.972/82

Clase B, tipo 6.º

De provisión normal.

De sargentos de la Guardia Civil, existentes en las Unidades de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo los solicitantes tener realizado el Curso de Circulación y Tráfico, así como el de la especialidad que soliciten.

Como motoristas

En el Subsector de Huelva.—Una.

En el Subsector de Granada.—Una.

En el Subsector de La Coruña.—Una.

Como mecánicos de radio

En el Subsector de Pontevedra.—Una.

En oficinas

En el Subsector de Castellón.—Una.

Como auxiliar de Automovilismo

En el Subsector de Badajoz.—Una. Documentación: Papeleta de petición de destinos, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre

provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 5 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

**15.973**

*Orden 120/15.973/82*

Clase B, tipo 6.º

De provisión normal.

Una vacante de sargento de la Guardia Civil, existente en la 532 Comandancia de dicho Cuerpo (Soria), para ejercer en la misma el cometido de mecánico elemental de Armamento y Máquinas de Escribir, debiendo los solicitantes hallarse en posesión del referido título, expedido por la Jefatura de Armamento de la Guardia Civil.

Documentación: Papeleta de petición de destinos, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 5 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

### Ascensos

**15.974**

*Orden 120/15.974/82*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11/67), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 7 de noviembre de 1982 al teniente de la Guardia Civil don Francisco Javier Díez-Ticio Ferrer (13.057.940), de la 431 Comandancia (Zaragoza), quedando disponible en la 5.ª Región Militar, 4.ª Zona, 43 Tercio, plaza de su actual residencia y agregado para el servicio a la indicada Comandancia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

**15.975**

*Orden 120/15.975/82*

Por estar declarado apto y haber cumplido las condiciones reglamentarias, se promueve al empleo de teniente con la antigüedad del día 7 del actual, al brigada de la Guardia Civil D. Francisco Padilla Jiménez (24.649.440), de la 4.ª Comandancia

Móvil, Sevilla, quedando en la situación de disponible en la Región Militar a que pertenece la Unidad de su actual destino, y agregado a ésta por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde otro voluntario o forzoso.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

**15.976**

*Orden 120/15.976/82*

La Orden núm. 120/15.399/82, de fecha 26 de octubre (D. O. número 248), por la que quedaba en comisión de servicio en el Centro de Instrucción hasta la finalización del Curso de Oficial que actualmente realiza, entre otros, el brigada de la Guardia Civil D. Modesto Herranz Iguacel (16.307.804), de agregado por ascenso en la 242 Comandancia, Algeciras, queda rectificad por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que la citada agregación es en la 522, Logroño.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

### Licencia por enfermo

**15.977**

*Orden 120/15.977/82*

Se concede prórroga de licencia por enfermo, a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 («Diario Oficial» núm. 68), por el plazo de dos meses, al brigada de la Guardia Civil D. Florentino Monjas Herra (3.309.717), de la 141 Comandancia (Toledo), a disfrutar en la plaza de Armuña (Segovia).

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

### Retiros

**15.978**

*Orden 120/15.978/82*

Dando cumplimiento a la Orden 111/01763/82, de 24 de septiembre (D. O. núm. 239), por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, de 24 de mayo del mismo año, pasa a la situación de retirado por inutilidad física como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo determinado en el artículo 16.4 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1599/72, de fecha 15 de junio (D. O. núm. 149), el brigada de la Guardia Civil D. Manuel González Reina (1.317.278), del Servicio de Automovilismo, quedando en este sentido rectificad la Orden de 23 de diciem-

bre de 1977 (D. O. núm. 295), por la que pasaba, entre otros, a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

### Bajas

**15.979**

*Orden 120/15.979/82*

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Santiago La Mezquita (Orense), el día 13 de septiembre último, el guardia primero de la Guardia Civil, en situación de «Reserva Activa» don Eliseo Alvarez Rodríguez (34.632.588), afecto al 64 Tercio (La Coruña).

Madrid, 5 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

**15.980**

*Orden 120/15.980/82*

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Pamplona, el día 30 de octubre último, el guardia segundo de dicho Cuerpo D. Rafael Mata Gómez (24.864.962), que se hallaba destinado en el 53 Tercio (Burgos).

Madrid, 5 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

### Edades

**15.981**

*Orden 120/15.981/82*

Vista la instancia promovida por el guardia primero de la Guardia Civil D. Eugenio de la Calle de la Fuente (6.392.636), con destino en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», solicitando sea rectificad la fecha de su nacimiento de 8 de junio de 1933, que consta en su documentación militar, por la de 8 de julio del mismo año, comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («Colección Legislativa» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 5 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

**15.982**

*Orden 120/15.982/82*

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil D. Emilio Fernández López (70.013.648), con destino en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», solicitando sea rectificad la fecha de su nacimiento de 18 de abril de 1948 que consta en su documentación militar, por la de 5 del mis-



mo mes y año, comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 5 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

## SUBSECRETARIA DE POLITICA DE DEFENSA

### Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



#### DIRECCION DE MUTILADOS

##### Trienios

Orden 111/90510/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 4.º, uno, de la Ley 44/1981, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal relacionado a continuación, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1982.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUELVA

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

##### J E F E

Coronel de Infantería D. Manuel Plata Llamas (R. G. 28.423), quince trienios de proporcionalidad 10.

##### OFICIAL

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Jaime Rodríguez Yáñez (R. G. 7.452), quince trienios (siete de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

##### SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Juan Pérez Moreno (R. G. 17.516), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Antonio José Ben Agulló (R. G. 57.450), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Pedro Félix Cáceres (Registro General 5.785), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Lorenzo Díaz y Cristino (Re-

gistro General 16.257), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Francisco Molina Cortés (R. G. 16.907), siete trienios de proporcionalidad 6.

##### PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería D. Ramón González Lérida (R. G. 37.803), dos trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Caballería D. José Bando Mora (R. G. 72.382), un trienio de proporcionalidad 6.

Soldado de Ingenieros D. Joaquín Infante López (R. G. 75.748), un trienio de proporcionalidad 4.

*Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

##### SUBOFICIAL

Sargento de Infantería Marina don Juan García Murcia (R. G. 61.799), diez trienios (tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUESCA

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

##### SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Víctor Bernues Beltrán (R. G. 43.134), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José María Pueyo Coscujuela (R. G. 8.306), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Jaime Español Turmo (Registro General 1.880), catorce trienios (siete de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE JAEN

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

##### SUBOFICIAL

Sargento de Infantería D. Celedonio Zorrilla Garrido (R. G. 31.800), tres trienios de proporcionalidad 6.

*Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

##### PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Dimas Zuheros Freijoo (R. G. 73.757), dieciocho trienios de proporcionalidad 4.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

##### J E F E

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. José Blanco de Ro-

das (R. G. 30.042), quince trienios de proporcionalidad 10.

##### OFICIAL

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Juan Cruz Mederos (R. G. 58.735), quince trienios (siete de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

##### SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Sebastián García Suárez (R. G. 11.472), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Juan Jiménez Santana (Registro General 52.313), ocho trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Miguel Ruiz Rodríguez (Registro General 45.579), cinco trienios de proporcionalidad 6.

*Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

##### PERSONAL DE TROPA

Cabo de la Policía Territorial don Mohamed Uld Aliat Uld Muilid (Registro General 76.002), cinco trienios de proporcionalidad 4.

*Inutilizado por razón del servicio, segunda categoría*

##### PERSONAL DE TROPA

Soldado de Artillería D. Silvestre Sánchez Medina (R. G. 72.562), tres trienios de proporcionalidad 4.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LEON

*Caballeros mutilados absolutos de guerra por la Patria*

##### SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Graciliano Álvarez González (R. G. 43.167), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Honorio Redondo Fernández (R. G. 5.814), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

##### SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Lucas Álvarez Cabezas (R. G. 10.580), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Álvarez Rodríguez (R. G. 13.606), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Maximino Laballos Bernedo (R. G. 31.811), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Everardo Pacios Casal (Registro General 7.101), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Oviedo Bayo (Regis-

tro General 42.086), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Isidoro Mesuro Morán (Registro General 20.641), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Franco Faba (Registro General 52.547), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eliseo Gómez Omar (Registro General 7.689), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Herminio Andrés Castrillo (R. G. 11.241), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Amador Balboa López (R. G. 10.739), tres trienios de proporcionalidad 6.

#### PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Isidoro de Liano Ramón (R. G. 16.620), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Pedro Villar Méndez (Registro General 69.239), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Juan Sandín Alonso (Registro General 11.193), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Alejandro García García (R. G. 74.926), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Domingo Marcos Fernández (R. G. 23.601), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Agustín Álvarez Cabezas (R. G. 11.237), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Pascasio Fidalgo Franco (R. G. 13.262), un trienio de proporcionalidad 4.

*Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

#### SUBOFICIAL

Sargento de Caballería D. Gonzalo González Pacios (R. G. 61.818), diez trienios (tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

#### PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería D. Agustín Domínguez Domínguez (R. G. 38.792), tres trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Martín Juan Martínez (Registro General 47.194), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Cesáreo Mieres Gordón (R. G. 27.365), un trienio de proporcionalidad 4.

*De la Sección de Inútiles para el Servicio*

#### SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Manuel Digón García (R. G. 77.201), dos trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LERIDA

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

#### JEFE

Coronel de Infantería D. Ezequiel

Carballo Blanco (R. G. 54.126), quince trienios de proporcionalidad 10.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LOGROÑO

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

#### SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Faustino Barrio Jiménez (R. G. 2.806), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Pablo Munilla Baigorri (Registro General 13.864), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Pablo Pasquier Pascual (Registro General 12.256), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Silvio Hernández Martínez (R. G. 17.610), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Juan de Dios Villa Moreno (R. G. 13.335), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

*Caballero mutilado absoluto en acto de servicio*

#### OFICIAL

Teniente de Ingenieros D. Julio Calvo Gil (R. G. 36.303), quince trienios (ocho de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

#### OFICIALES

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería D. Francisco Martín Gómez (R. G. 34.376), quince trienios (siete de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Teniente honorario (brigada de Infantería) D. Antonio Rivera Balsa (Registro General 25.281), quince trienios de proporcionalidad 6.

#### SUBOFICIALES

Brigada de complemento (sargento de Infantería) D. Elías González Ojea (R. G. 46.698), doce trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería D. José Gavín Tojal (R. G. 3.923), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Angel Fernández Rego (Registro General 31.377), quince trienios (ocho de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Piqueiras López (Registro General 34.123), ocho trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Edelmiro Sanmartín Fraga (R. G. 13.322), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Celso Rodríguez Fernández

(R. G. 24.149), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Enrique Barreiro Barreiro (R. G. 3.074), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Próspero Castro López (Registro General 18.098), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Fra Cuadrado (Registro General 27.058), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Vila Lamparte (Registro General 51.994), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio González Fernández (R. G. 50.573), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Delfín Fontañá Piedra (Registro General 36.729), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Julio Cordido y Alvarez (Registro General 11.855), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Fernández López (R. G. 46.313), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Benedicto Vilarío Folgueira (R. G. 29.222), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Herminio García Piñeiro (R. G. 13.460), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Caballería D. Atilado Rey Doval (R. G. 16.886), tres trienios de proporcionalidad 6.

#### PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Jesús Abraira Alvarez (R. G. 23.880), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Fernández Díaz (Registro General 72.005), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Segundo Gerboles Teijeiro (R. G. 24.593), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Francisco Otero Prieto (Registro General 25.280), un trienio de proporcionalidad 4.

*Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

#### PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería D. José López Quiroga (R. G. 73.017), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Antonio Dorado Morandeira (R. G. 2.576), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Sanidad Militar D. Armenio Vázquez Flores (R. G. 27.145), dos trienios de proporcionalidad 4.

Madrid, 28 de octubre de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,  
FEDERICO MICHAVILA PALLARES

Orden 111/90512/P

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 4.º, Uno, de la Ley 44/1981 de Presupuestos Generales del

Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican al Personal relacionado a continuación, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1982.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

##### JEFES

Coronel de Infantería D. Fernando Olmedo Bernal, (R. G. 19.690), diecisiete trienios (quince de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

Comandante honorario (capitán de Oficinas Militares) D. Felipe García Barcenas, (R. G. 51.810), quince trienios (trece trienios de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

Alférez médico asimilado de Sanidad Militar D. Antonio Montero Rodríguez (R. G. 43.484), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6).

##### SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. José Salcedo Sánchez (R. G. 470), nueve trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Lucinio Ortiz García (R. G. 10.200), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan García Palacio (R. G. 31.876), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Antonio Martín Cuesta (R. G. 3.417), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Sargento de Artillería D. Francisco Meco Gutiérrez (R. G. 35.676), ocho trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Marina D. Antonio Jiménez Díaz (R. G. 16.616), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Aviación D. Miguel Rivas Camacho (R. G. 54.261), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

##### PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Francisco Muñoz Jurado (R. G. 11.218), dos trienios de proporcionalidad 4.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MELILLA

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

##### JEFE

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Antonio Alemany Marín (R. G. 29.097), trece trienios de proporcionalidad 10.

##### OFICIAL

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Enrique Varo Perea (R. G. 4.494), quince trienios (seis de

proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6).

##### SUBOFICIAL

Sargento de Infantería D. Gabriel Valverde Gómez (R. G. 8.609), cinco trienios de proporcionalidad 6.

##### PERSONAL DE TROPA

Legionario D. Juan Zurita Muñoz (R. G. 57.845), un trienio de proporcionalidad 4.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MURCIA

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

##### JEFE

Coronel de Infantería D. Angel Sanz Díaz (R. G. 56.780), quince trienios de proporcionalidad 10.

##### SUBOFICIAL

Sargento de Infantería D. Juan Penche Gómez (R. G. 38.407), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

*Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

##### PERSONAL DE TROPA

Cabo de Caballería D. Asensio Azorín Navarro (R. G. 61.194), seis trienios de proporcionalidad 4.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

##### JEFE

Coronel honorario (teniente coronel de la Guardia Civil) D. Gabriel Carreño Fernández (R. G. 12.094), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

##### OFICIALES

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Rafael Movilla Fernández (R. G. 14.988), quince trienios (siete de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Teniente auxiliar de Infantería D. Celestino Villa Echevarría (R. G. 50.512), catorce trienios (cinco de proporcionalidad 10, ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

##### SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Rogelio Llera Marcilla (R. G. 32.125), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Iglesias Vega, (R. G. 59.139), catorce trienios (siete de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Antonio Pando Me-gido (R. G. 25.505), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco José Laso Guerra (R. G. 18.934), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Celso Fernández Rodríguez (R. G. 64.263), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Valentín Núñez Rodríguez (R. G. 11.155), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Eduardo González Menéndez (R. G. 56.989), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Julio González Rosete (R. G. 32.044), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Avelino Fernández y Fernández (R. G. 20.712), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Victoriano Longo y Díaz (R. G. 63.649), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Leandro García Chamorro (R. G. 29.159), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Celso Menéndez López (R. G. 22.446), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Vicente Amieva More (R. G. 48.797), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Fuertes García (R. G. 25.078), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Julio Arboleya y García (R. G. 12.481), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Eusebio Bartolomé Arévalo (R. G. 50.386), siete trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Marcos Benigno Latuelo Llamedo (Registro General 56.412), ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Jesús Santos Fernández (R. G. 67.623), tres trienios de proporcionalidad 6.

##### PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. José Rodríguez Fernández (R. G. 26.000), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Ruiz Márquez (R. G. 65.044), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Pintado González (R. G. 75.704), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Germán Tuñón Prieto (Registro General 70.990), un trienio de proporcionalidad 4.

Legionario D. Marcelino Díaz Caldevilla (R. G. 4.134), tres trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Artillería D. Angel Cuesta Miyares (R. G. 66.663), un trienio de proporcionalidad 4.

*Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

##### PERSONAL DE TROPA

Cabo primero legionario D. Roberto Alvarez Sánchez (R. G. 65.072), cinco trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Manuel Quiñones Díaz (R. G. 63.654), siete trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Gabriel Fernández Díaz (Registro General 17.227), seis trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. César Fernández Cabricano (R. G. 70.461), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Artillería D. Ramón López Fernández (R. G. 77.720), un trienio de proporcionalidad 4.

**INUTILIZADO POR RAZON DEL SERVICIO, SEGUNDA CATEGORIA**

**PERSONAL DE TROPA**

Soldado de Infantería D. Celestino Fernández Cueva (R. G. 69.501), dos trienios de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ORENSE**

*Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria*

**SUBOFICIAL**

Sargento de Infantería D. Antonio Fernández Fernández (1.º), (R. G. 103), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

**SUBOFICIALES**

Sargento de Infantería D. Francisco García García (R. G. 44.894), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Severino Blanco Iglesias (R. G. 34.125), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Julio Pérez Pérez (R. G. 9.871), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel González Cudeiro (R. G. 34.361), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Delmiro Martínez Castro (R. G. 47.631), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ramón Losada Losada (Registro General 67.138), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Eladio Iglesias Alvarez (R. G. 18.501), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ricardo Salgado Colmenero (R. G. 42.087), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Rudesindo Núñez Borrajo (R. G. 274), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Camilo Cantón Prada (Registro General 8.072), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

**PERSONAL DE TROPA**

Soldado de Infantería D. José Fer-

nández y Alonso (R. G. 29.498), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Mojón Román (R. G. 11.069), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Claudio Vázquez Rodríguez (R. G. 58.880), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Emilio Arias Diéguez (R. G. 2.747), dos trienios de proporcionalidad 4.

Legionario D. Fernando Domínguez López (R. G. 31.866), dos trienios de proporcionalidad 4.

*Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

**SUBOFICIAL**

Sargento de Artillería D. Felisindo González Quintas (R. G. 48.949), catorce trienios (tres de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4).

**PERSONAL DE TROPA**

Soldado de Infantería D. Elías Fernández y Vila (R. G. 6.729), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Artillería D. Jesús Cid Cid (R. G. 6.609), dos trienios de proporcionalidad 4.

Madrid, 28 de octubre de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,  
**FEDERICO MICHAVIDA PALLARES**

*Orden 111/90511/82*

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 4.º, Uno, de la Ley 44/1981 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican al personal relacionado a continuación, con efectos económicos de 1 de octubre de 1982.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALMA DE MALLORCA**

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

**SUBOFICIALES**

Sargento de Infantería D. Mateo Picornell Grau (R. G. 29.067), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Juan Rojas Baquerizas (Registro General 65.974), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jaime Curient Bauzá (Registro General 26.309), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Lorenzo Mas Vidal (R. G. 47.500), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

**PERSONAL DE TROPA**

Cabo de Infantería D. Rafael Costa Mari (R. G. 1.273), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Daniel Peralta Gervilla (R. G. 9.896), dos trienios de proporcionalidad 4.

*Inutilizado por razón del servicio, segunda categoría*

**PERSONAL DE TROPA**

Cabo legionario D. Bartolomé Caldes Cladera (R. G. 73.902), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

Madrid, 28 de octubre de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,  
**FEDERICO MICHAVIDA PALLARES**



**RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**

*Orden 111/01619/1982, de 15 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 9 de junio de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Patricio Montojo y Núñez, teniente de navío, retirado.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don José Patricio Montojo y Núñez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 31 de enero de 1979 y de 23 de diciembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 9 de junio de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, estimando el recurso interpuesto por don José Patricio Montojo y Núñez contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y nueve y de veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho y, en su lugar, declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección

Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.—

P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavila Pallarés*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*Orden 111/01620/1982, de 15 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 11 de junio de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Vicente Gimeno Pujol, auxiliar segundo de Aeronáutica Naval, retirado.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Vicente Gimeno Pujol, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del CSJM de 4 de marzo de 1981 y de 10 de abril de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 11 de junio de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Vicente Gimeno Pujol, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno y de diez de abril de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho, y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla

en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.—  
P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavila Pallarés*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*Orden 111/01621/1982, de 15 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 4 de junio de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel García Irigoyen, teniente de Farmacia, retirado.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Manuel García Irigoyen, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 5 de febrero de 1981, se ha dictado sentencia con fecha 4 de junio de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso interpuesto por don Manuel García Irigoyen, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho y, en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con efecto de uno de abril de mil novecientos setenta y ocho, y sin especial condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.—  
P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavila Pallarés*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*Orden 111/01632/1982, de 15 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 8 de mayo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Pujante Vivancos, fogonero de la Armada.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Antonio Pujante Vivancos, fogonero de la Armada, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del CSJM, de 7 de mayo de 1980 y de 5 de noviembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 8 de mayo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Antonio Pujante Vivancos, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar, de siete de mayo de mil novecientos ochenta y de cinco de noviembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho, y, en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.—

P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavila Pallarés*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*Orden 111/01633/1982, de 15 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 8 de junio de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Vicente Molés Garcés, ex-sargento de Artillería.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única ins-

tancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes, de una como demandante, D. Vicente Molés Garcés, ex sargento de Artillería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del CSJM, de 12 de marzo y de 19 de noviembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 8 de junio de 1982 cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por D. Vicente Molés Garcés, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de doce de marzo y de diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Real Decreto-Ley seis mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 15 de septiembre de 1982.— P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Federico Michavila Pallares.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*Orden 111/01634/1982, de 15 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 9 de junio de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. José Barricarte González, sargento de Infantería retirado.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, D. José Barricarte González, sargento de Infantería, retirado, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del CSJM, de 12 de febrero de 1980, y de 11 de febrero de 1981, se ha dictado sentencia con fecha 9 de

junio de 1982 cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso interpuesto por don José Barricarte González contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de doce de febrero de mil novecientos ochenta y uno sobre haber pasivo de retiro dimanante del Real Decreto-Ley seis mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con efectos de uno de abril de mil novecientos setenta y ocho y sin especial condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 15 de septiembre de 1982.— P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Federico Michavila Pallares.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*Orden 111/01635/1982, de 15 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 28 de mayo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Cipriano Astudillo Pescador, Alférez de Ingenieros.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Cipriano Astudillo Pescador, Alférez de Ingenieros, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 17 de mayo de 1979 y 3 de diciembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 28 de mayo de 1982 cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso interpuesto por D. Cipriano Astudillo Pescador contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y nueve y de tres

de diciembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Real Decreto-Ley seis mil novecientos setenta y ocho debemos anular y anulamos referidos acuerdos, como disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base la base correspondiente, con efecto de uno de abril de mil novecientos setenta y ocho y sin especial condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 15 de septiembre de 1982.— P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Federico Michavila Pallares.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*Orden 111/01636/1982, de 15 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 3 de junio de 1982, en el recurso contencioso administrativo interpuesto por D. Indalecio Alvarez Santos, sargento de Infantería.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Indalecio Alvarez Santos, sargento de Infantería quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado acuerdos del CSJM, de 16 de enero de 1980 y de 3 de junio de 1981, se ha dictado sentencia con fecha 3 de junio de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por D. Indalecio Alvarez Santos, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y de tres de junio de mil novecientos ochenta y uno, sobre haber pasivo de retiro, dimanante del Real Decreto-Ley seis mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcenta-

de del noventa por ciento sobre la base correspondiente con especial condena en costas a la Administración. Mandamos y firmamos.»

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.—  
P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Federico Michavila Pallares.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*Orden 111/01637/1982, de 15 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 5 de abril de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. José Oliveira Avendaño, cabo primero de Marinería de la Armada, retirado.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes, de una, como demandante D. José Oliveira Avendaño, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 11 de junio de 1980 y de 19 de noviembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 5 de abril de 1982 cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por D. José Oliveira Avendaño contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de once de junio y diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo dimanante del Real Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con

lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.—  
P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Federico Michavila Pallares.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*Orden 111/01638/1982, de 15 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 11 de junio de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Gabriel Rodríguez Cabezón, capitán de Infantería, retirado.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Gabriel Rodríguez Cabezón, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del CSJM, de 28 de marzo de 1979 y de 23 de diciembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 11 de junio de 1982 cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por D. Gabriel Rodríguez Cabezón, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve y de veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Real Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.—  
P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Federico Michavila Pallares.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*Orden 111/01639/1982, de 15 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 12 de mayo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Felipe Millán Ramos, sargento de Infantería, retirado.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Felipe Millán Ramos, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 29 de noviembre de 1979 y de 26 de noviembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 12 de mayo de 1982 cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por D. Felipe Millán Ramos, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve y de veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Real Decreto-ley seis /mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.—  
P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Federico Michavila Pallares.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*Orden 111/01640/1982, de 15 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 14 de mayo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. José Burguet Ripoll, músico de segunda, retirado.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. José Burguet Ripoll quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra revocación de acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 31 de agosto de 1979 y 23 de enero de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 14 de mayo de 1982 cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando las causas de inadmisibilidad apuestas por el Abogado del Estado y estimando en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. José Burguet Ripoll, declaramos que no le son de aplicación los beneficios concedidos por el Decreto del Ministerio del Ejército de veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete y anulando los acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y nueve y veintitrés de enero de mil novecientos ochenta, este último resolviendo el recurso de reposición interpuesto por los que se señalaba al recurrente el treinta por ciento del sueldo regulador como haber pasivo, declaramos que tiene derecho a que sea fijado el haber pasivo en el sesenta por ciento de la base reguladora total y en su consecuencia condenamos a la Administración a estar y pasar por esta declaración. Sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 15 de septiembre de 1982.—  
P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Federico Michavila Pallares.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del BOE. núm. 262, de 1-11-1982.)

*Orden 111/01641/1982, de 15 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 2 de junio de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Fulgencio Ruiz Ruiz, ex Fogonero Preferente de la Armada, retirado.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Fulgencio Ruiz Ruiz, quien postula por sí mismo y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra

acuerdos del CSJM, de 24 de septiembre de 1980 y 23 de diciembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 2 de junio de 1982 cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por D. Fulgencio Ruiz Ruiz, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de veinticuatro de septiembre y de veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Real Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos como disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982 de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 15 de septiembre de 1982.—  
P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social Federico Michavila Pallares.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del BOE. núm. 263, de 2-11-1982.)

**REPOSICION GRATUITA DE EJEMPLARES**

La Superioridad tiene dispuesto que los ejemplares del DIARIO OFICIAL y cuadernos de la «Colección Legislativa» no recibidos por los señores suscriptores de estas publicaciones, sean repuestos gratuitamente por su Administración, única y exclusivamente cuando su reclamación por escrito tenga entrada en aquélla dentro de los plazos que se consignan, contados desde la fecha de publicación del DIARIO OFICIAL no recibido, o desde la del aviso del reparto de los cuadernos y apéndices de la «Colección Legislativa» que aparecerá en el DIARIO OFICIAL.

- Suscripciones de Madrid ... .. dos días.
- de Provincias ... .. ocho días.
- de Baleares y Africa ... .. quince días.
- de Canarias ... .. veinte días.

Las peticiones de ejemplares extraviados que se reciban fuera de los plazos marcados serán atendidas mediante el oportuno pago.

**LA DIRECCION**